

Familiares de personas desaparecidas, entre duelo y emociones

ESPECIAL 19

## El Puebla y un misterioso comprador

Y más allá del dinero, hay un factor que mueve fichas: el aval político. El grupo interesado cuenta ya con el visto bueno del gobernador Alejandro Armenta...

CONTRACARA 3



## El hazmerreír del barrio

Lo del PRI en la extraordinaria de Puebla no fue derrota, fue pena ajena. El partidazo, ese que en otros tiempos era mandón, que imponía miedo, respeto y hasta dedazos, hoy no junta ni pa' una reta de cascarita.

BARRIO INTOLERANTE 7



# Intolerancia



**NOCHEBUENA**  
PRESENTA  
**DENUNCIA A MUSEOS**  
P.18

Martes 25 de marzo de 2025 ■ Puebla, Pue. México ■ Año 24, n°8350 ■ [www.intoleranciadiario.com](http://www.intoleranciadiario.com) ■ Precio \$7.00

**FEPIA DE PUEBLA 2025** **La Gran Fiesta Poblana**

**TEATRO DEL PUEBLO**

**ABRIL**

- 24 Maroon 5 • 25 Pitbull • 26 Rock en tu Idioma
- 27 Banda El Recodo • 28 Los Askis y Sonideros
- 29 Farruko • 30 Belinda • 30 Drake Bell

**MAYO**

- 01 Cardenales e Invasores de Nvo. León
- 02 Pepe Aguilar • 03 Capital Cities
- 04 Alameños de la Sierra
- 05 Water Castle Presenta: The Chainsmokers
- 06 Reik • 07 Wisin • 08 Scorpions • 09 The Killers
- 10 Natalia Jiménez • 11 Intocable

**DEL 24 DE ABRIL AL 11 DE MAYO**

[boletiland.com](http://boletiland.com)

**Anuncia Armenta una feria de talla mundial**

El gobernador Alejandro Armenta presenta las actividades de "la gran fiesta poblana". El Teatro del Pueblo contará con la presencia de Belinda, Maroon 5, Scorpions, The Killers, Pepe Aguilar, Banda El Recodo, Intocable, entre otros. **P.17**

## Camarillo condiciona alianza con el PAN

Acusó al líder panista, Mario Riestra, de pactar con el oficialismo. **P.2**



## Retornan a las aulas alumnos de la BUAP

La rectora Lilia Cedillo continúa el diálogo con paristas. **P.16**



POLÍTICA

# Rompe Néstor Camarillo con Mario Riestra, no habrá más alianzas, dijo

Durante su rueda de prensa de los lunes, el dirigente estatal del Partido Revolucionario Institucional se dijo satisfecho por el resultado en Venustiano Carranza, pero el objetivo era ganar Chignahuapan, y Xiutetelco.

Francisco Sánchez Nolasco  
Fotos Agencia Enfoque

El dirigente estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Néstor Camarillo Medina, sostuvo que para 2027 no habrá ninguna alianza con Acción Nacional, si su actual dirigente Mario Riestra Piña continúa al frente del mismo, y sostuvo que ha hecho acuerdos en lo "oscuros". Durante su rueda de prensa de los lunes, se dijo satisfecho por el resultado en Venustiano Carranza, pero el objetivo era ganar Chignahuapan, y Xiutetelco, pero Acción Nacional argumentó que se dependía de la alianza de Durango, misma que no se daría, por ello se acordó que fuera una alianza de facto.

Comentó que las situaciones fueron extrañas por parte del líder del PAN, ya que, si había alianza con el PRI en Durango, se comprometió a apoyar al candidato panista en Chignahuapan pero no lo hizo.

Indicó que en Xiutetelco la segunda regidora en la planilla de Morena fue la candidata del PAN en 2024, y ahí se había manejado la situación de la alianza.

Señaló que ante esas condiciones el PRI irá solo en el proceso electoral 2027, ya que se ven



acuerdos en lo "oscuro" por parte del PAN, y no se van a quitar buenos candidatos priistas para dárseles al panismo y que posteriormente abandonen la contienda como ocurrió el año pasado.

Camarillo Medina afirmó que el plan era que el PRI participara en alianza con el extinto Partido de la Revolución Democrática (PRD), pero su exdirigente Carlos Martínez Amador no lo permitió al irse de funcionario estatal, mientras que Pacto Social de Integración (PSI) decidió competir solo.

Indicó que ahora los números demuestran que son necesarias las alianzas, pero no se va a forzar nada, sobre todo cuando hay temas ocultos, donde se busca entregar elecciones.

Aclaró que él lleva buena relación con panistas reales, y un amigo que tiene es Eduardo Rivera Pérez con quien estuvo has-

ta el final en el pasado proceso electoral defendiendo cada voto.

### Homenaje a Colosio

Por otra parte, la secretaria General, diputada Delfina Pozos Vergara, el senador de la República encabezaron un homenaje por el aniversario luctuoso de Luis Donaldo Colosio Murrieta al que acudieron regidores, secretarios, así como representantes de sectores y organizaciones.

Luego de tres años, la dirigencia estatal volvió a recordar en el día del magnicidio a quien fuera su dirigente nacional, además de candidato a la presidencia de la república.

Néstor Camarillo señaló que se retomarán los principios del PRI, pero será con la militancia, no con quienes cuando no tuvieron candidaturas optaron por irse.

POLÍTICA



# Descalabro al PRI en extraordinarias

En el proceso electoral del pasado 23 de marzo, el tricolor fue el partido que menos votos obtuvo, Morena se mantuvo como el partido más votado seguido de Movimiento Ciudadano y en tercer lugar al PAN.

Francisco Sánchez Nolasco  
Fotos Es Imagen

En espera del cómputo oficial de los votos del proceso electoral extraordinario del pasado 23 de marzo, Morena se mantuvo como el partido más votado seguido de Movimiento Ciudadano, que dejó en el tercer lugar al PAN en número total de votos, mientras el PRI fue el que menos votos obtuvo; mientras quienes resulten electos deberán rendir protesta el próximo 23 de mayo.

Luego de concluir la jornada electoral y teniendo el Programa de Resultados Electorales Preliminares el total de las 188 actas capturadas, Morena obtuvo 22 mil 967 votos, que representan el 36.26 por ciento de los votos emitidos en la jornada del domingo.

En segundo lugar, se ubicó Movimiento Ciudadano con 16 mil 781 sufragios, que son el 26.49

por ciento de los votos quedando sobre Acción Nacional que obtuvo 7 mil 385 votos, que son apenas el 11.66 por ciento; en cuarto lugar, PT con 3 mil 657 votos que son el 5.77 por ciento.

El resto de los partidos políticos no alcanzó el tres por ciento de los votos, siendo el PRI el menos votado con apenas 873 votos que son el 1.37 de los sufragios.

El Partido Verde obtuvo el 3.35 por ciento de la votación con 2 mil 124; Fuerza por México el 3.15 por ciento con mil 998 votos; PSI 2.28, con mil 446 votos.

El total de votos que hubo durante la jornada electoral fue de 63,328 votos de un padrón electoral total para los cuatro municipios de 107 mil ciudadanos inscritos.

### La toma de posesión

De acuerdo a la ley la toma de posesión de las autoridades electas, será dos meses después del día de la jornada electoral, para que el Instituto Electoral del Estado de Puebla, realice el cómputo de los resultados y declare la validez de los mismos; además, los candidatos o partidos políticos inconformes podrán impugnar.

Será el 23 de mayo del 2025, rendirán protesta los presidentes municipales, regidores y síndicos municipales que hayan resultado vencedores en estas elecciones extraordinarias.



## El Puebla y un misterioso comprador

Mientras el balón sigue rodando en el Clausura 2025, en las oficinas del Ajusco ya se juega otro partido. GRADA revela este martes que TV Azteca tiene en marcha negociaciones para vender al Club Puebla en su totalidad, sin conservar ni un solo punto porcentual de las acciones.

Quienes están sentados en la mesa son empresarios poblanos de trayectoria conocida, especialmente en el sector inmobiliario, con el respaldo financiero suficiente para sostener un equipo de Primera División, aunque también se habla de un personaje muy cercano a uno de los hombres de mayor poder en Puebla. Tan avanzadas van las pláticas, que esta misma semana se intercambiaron información financiera clave, como las nóminas actualizadas del plantel.

Y más allá del dinero, hay un factor que mueve fichas: el aval político. El grupo interesado cuenta ya con el visto bueno del gobernador Alejandro Armenta Mier para asumir las riendas del club. No es un secreto que, en Puebla, ese tipo de operaciones, más que capital, requieren del apoyo desde Casa Aguayo.

El cambio de manos podría concretarse al terminar el Clausura 2025. Pero ojo, esto apenas comienza. Porque si algo han enseñado el fútbol y la política poblana es que ningún partido se gana hasta que suena el silbatazo final.

## Fiscalías "digitalizando" su verdad histórica

La Fiscalía de Jalisco intentó hacer historia en el caso del Rancho Izaguirre, pero lo hizo de la peor manera posible. En lugar de ofrecer a las familias de personas desaparecidas una herramienta digna, humana y funcional, optó por montar una base de datos en Google Sheets, el excel de Google, como si se tratase de un ejercicio escolar cualquiera.

Los más de mil 750 objetos hallados en el centro de exterminio y entrenamiento forzado no fueron tan relevantes, para la autoridad, como para contar con un respaldo institucional. La hoja de cálculo se hizo desde una cuenta improvisada de Comunicación Social, informal, como quien quiere cumplir con una tarea más.

Olvidando que el fondo es forma, imagine usted el dolor de una madre, de un hermano, de una pareja, que recuerda con precisión la playera que llevaba su ser querido la última vez que lo vio. Ahora súmele el viacrucis de tener que abrir una hoja sin filtros, con cientos de imágenes mal organizadas, que deben descargarse una por una, para cerciorarse de que esa prenda, ese zapato o esa mochila era la de su ser amado.

Para darnos una idea, imagine tener que recordar la última playera que usó un ser querido. Descargar una por una las 168 camisetas y comenzar a descartar una a una. Todo porque las autoridades son tan displicentes en este dolor como en todo lo demás.

Ese es el nivel de sensibilidad de nuestras autoridades: nulo. Y en esa displicencia es donde reposa buena parte del hartazgo social, de la desconfianza, del coraje.

Lo más insultante es que la supuesta "complejidad técnica" de hacer una plataforma adecuada fue desmontada en menos de 24 horas por un activista civil, Ángel Abundis. Él, con voluntad y sentido común, creó una herramienta que permite filtrar por tipo de prenda, color, talla y marca. Lo que para la Fiscalía parecía imposible, para un ciudadano con compromiso fue cuestión de voluntad.

Mientras tanto, desde el gobierno estatal de Movimiento Ciudadano nadie da la cara, y desde el federal —a cargo de Morena— prefieren guardar silencio, aunque las cifras de desapariciones sean una herida abierta que sangra todos los días.

La desidia no tiene partido: PRI, PAN, Morena o MC, todos han sido omisos en la tragedia de los desaparecidos. Ninguno ha construido una política real de búsqueda, ni ha querido meter las manos en un problema que no da votos, pero sí exhibe las miserias del Estado.

En el caso del Rancho Izaguirre, esa cadena de irresponsabilidad se vuelve evidente: la federación calla, el estado improvisa y los municipios se deslindan. En ese vacío institucional, son las familias —una vez más— quienes tienen que organizarse, buscar, construir herramientas, y sostenerse unas a otras, porque el gobierno, sin importar el color, hace tiempo que renunció a su deber.

Intolerancia

**DIRECTOR GENERAL**  
Enrique Núñez Quiroz

**DIRECTORA EDITORIAL**  
Ana Jennifer de la Fuente Laudo

**DIRECTOR ADJUNTO**  
Alan Núñez Aguilera

**GERENTE COMERCIAL**  
Lorena Carral Moguel

**REPORTEROS**  
Antonio Rivas Rojas  
Claudia Aguilar Flores  
Jorge Luis Castillo Loyo  
José Samuel Vera Cortés  
Francisco Sánchez Nolasco  
José Antonio Machado Sánchez  
María Lizbeth Mondragón Bouret

**EDITOR**  
Ernesto Bernardino Zavala

**CONSULTA A TODOS LOS COLABORADORES EN:**  
intoleranciadiario.com/directorio

**JEFA DE DISEÑO**  
Erika Dennise Hernández Ochoa

**PORTADISTA**  
Oswaldo López Vásquez

**DISEÑADORES**  
Viridiana Barceñas López  
Hilda Constanza Mendoza Díaz

**FOTOGRAFÍA**  
Cristopher Damián Calderón

**CIRCULACIÓN**  
Godofredo Luna Salas  
Guillermo Espejel Carrillo  
Rafael Ramírez Hernández

**RESERVA DE DERECHOS INDAUTOR**  
04-2018-092409563100-101

**CERTIFICADO DE LICITUD DE TÍTULO Y CONTENIDO**  
17464

**EDITORIA RESPONSABLE DE LA EDICIÓN**  
Ana Jennifer de la Fuente Laudo

**DISTRIBUIDORES**  
Unión de Voceadores y Expendedores de Periódicos y Revistas

**IMPRESOR**  
Grupo NegaColor. 7 Pte. #312-B, Col. Centro, Puebla, Pue.

**CONTACTO, VENTAS Y DIRECCIÓN DE LA PUBLICACIÓN**  
15 Pte. #3714, Col. Belisario Domínguez, Puebla, Pue. CP 72180  
(222) 576-33-33  
contacto@intoleranciadiario.com

**AÑO XXIV — NÚMERO 8,350**  
Circulación de Lunes a Viernes

**¡Mamá, no puedo con ella!**

POLÍTICA

# Amaga el PT con ir solo para las elecciones 2027

De los resultados que se obtuvieron el domingo, Lizette Sánchez, líder estatal, dijo que el triunfo importante fue Xiutetelco, donde la gente volvió a votar por Baltazar Narciso, él tiene un apoyo real, insistió.

**Francisco Sánchez Nolasco**  
Fotos Agencia Enfoque

La dirigente estatal del Partido del Trabajo, Lizette Sánchez García, anunció que para la elección local del 2027 solo habrá alianza, o candidatura común con Morena en los municipios grandes como Puebla, pero en el resto van a participar solos,

e indicó que con el triunfo de Baltazar Narciso Baltazar suman 30 municipios los gobernados por ellos.

En conferencia de prensa la dirigente adelantó además la incorporación de militantes de otros partidos políticos al PT, y provienen del PRI y del PRD, por lo que podrían gobernar más municipios.

De los resultados que se ob-

tuvieron el domingo dijo que el triunfo importante fue Xiutetelco, donde la gente volvió a votar por Baltazar Narciso, y aclaró que el PT aplicará la no reelección hasta 2030, e insistió que el político ganó ampliamente, lo que demuestra que tiene un apoyo real.

Liz Sánchez subrayó que este resultado es reflejo del trabajo cercano que el PT ha mantenido



con la ciudadanía y del compromiso del partido con las causas sociales y el bienestar de las familias poblanas.

"El triunfo en Xiutetelco es una muestra clara de que la gente confía en nuestro proyecto, en el que siempre priorizamos la justicia social, la cercanía con el pueblo y la construcción de una Puebla más próspera", expresó la Comisionada Política Nacional.

De Ayotoxco, comentó que ahí fueron en alianza con el Verde, y apoyarán las decisiones que tome el partido, como el buscar que haya un conteo voto por voto luego de que la diferencia con Morena es menor al dos por ciento.

La Senadora de la República insistió en que su estrategia será ir solos en 2027 en la mayor parte de los municipios, e indicó que no será la primera vez, ya que lo han hecho en otros procesos, y la votación ha llegado a un diez por ciento en Puebla.

Dijo que hay un trabajo con las bases y ahora se concentran

en la afiliación de nuevos miembros, porque la meta es llegar a los 60 mil.

La Comisionada Política Nacional anunció que el próximo 4 de abril se llevará a cabo el Congreso Estatal del Partido del Trabajo, un evento que busca fortalecer las estructuras organizadas del partido, consolidar al PT como fuerza política de izquierda en el estado y continuar contribuyendo al proyecto de la Cuarta Transformación en Puebla.

### Las nuevas afiliaciones

Sobre las nuevas afiliaciones, dijo que en Zacapoaxtla, un líder de la izquierda como lo es Evelio Navarro decidió sumarse al Partido del Trabajo, luego de que el PRD, partido en el que militó perdiera su registro.

Además, se tienen pláticas con el ex diputado Julián Rendón Tapia, quien encabeza un grupo importante de perredistas donde hay cuatro presidentes municipales.



POLÍTICA



## Edil de San Nicolás, prófugo de la justicia; hay nueva alcaldesa

Durante la sesión en el Congreso del estado, la mesa directiva dio cuenta del oficio enviado por el ayuntamiento, en el que se informa que Victoria Sánchez Pérez fue designada presidenta municipal interina.

**Francisco Sánchez Nolasco**  
Fotos Christopher Damián / Facebook

El Congreso del estado recibió la notificación del Ayuntamiento de San Nicolás Buenos Aires, por la que se informa que Victoria Sánchez Pérez, fue designada presidenta municipal interina en ausencia de Ramiro González Vieyra, quien fue declarado prófugo de la justicia.

Durante la sesión de la comisión permanente la mesa directiva presidida por Guadalupe Vargas, dio cuenta del oficio enviado por la sindicatura, y ante la ausencia mayor a 30 días se nombró a la suplente.

Ramiro González se encuentra ausente de la presidencia, cuando un grupo de pobladores impidió su detención.

En la misma sesión la Comisión Permanente del Congreso del estado aprobó el acuerdo por el que se convoca a las y los integrantes de la LXII Legislatura a una sesión extraordinaria, que se celebrará el martes 25 de marzo a las 13 horas.

Durante esta, se pondrán a consideración del Pleno dos asuntos, el primero, es el dictamen con minuta de decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para modificar la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal 2025.

Así como el dictamen con minuta proyecto de decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia



de simplificación administrativa y digitalización.

Por otra parte, durante la sesión de la Comisión Permanente se dio cuenta de los siguientes asuntos:

Iniciativa de la diputada Xel Arianna Hernández García para

reformular el artículo 35 fracción LVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública y se adicionan diversas disposiciones a la Ley del Primer Empleo y a la Ley de la Juventud, con el propósito de que las prácticas profesionales y servicio social se tomen en cuenta como experiencia laboral.

La propuesta legislativa fue turnada a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social para su estudio y resolución precedente.

Iniciativa de la diputada Delina Pozos Vergara para reformar las fracciones I y IV; y adicionar un último párrafo al artículo 154 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla, a fin de establecer que la instalación o reemplazo de dispositivos de medición no tendrá costo para el usuario cuando dichas fallas deriven de defectos del propio dispositivo y no por alteración de este, debiendo ser reemplazado por el propio organismo.



## EL PALACIO DE LAS INTRIGAS

CONTACTO@INTOLERANCIADIARIO.COM



### Perredistas ya tienen nueva "casa"



Desde hace meses se han llevado a cabo reuniones entre militantes del extinto Partido de la Revolución Democrática (PRD) con la dirección del Partido del Trabajo (PT).

Ha sido el todavía perredista Julián Rendón quien ha coordinado algunos encuentros ya que algunos militantes sufrieron el desprecio por gente de Morena.

Entre la gente que estrenará casa -ya en el Partido del Trabajo- se encuentran cuatro presidentes municipales.

Esto podría mover un poco las piezas en 2027. Sobre todo si el PAN continúa en caída libre. (FSN)

### ¿Ampliarán plazo para pago de control vehicular?



El Gobierno de Puebla evalúa extender el plazo para el pago del control vehicular, cuyo vencimiento está previsto para el 31 de marzo.

Hasta ahora, solo 419 mil 750 vehículos de un padrón de 1.2 millones han cumplido con esta obligación.

Pese a ello, la recaudación ha sido positiva: 290 millones de pesos, lo que representa un incremento del 14% respecto al año pasado. (CA)

### Dignificarán a trabajadores del C5



Aunque cuentan con jornadas de 24 horas, las y los trabajadores del Complejo de Seguridad carecen de un comedor y dormitorios.

"A los genios del neoliberalismo se les olvidó que en el C5 viven las personas. Son los genios harvardianos (Harvard) del neoliberalismo, pero no pusieron comedor ni dormitorio", acusó el gobernador Alejandro Armenta.

Las indirectas, bien directas, fueron para el fallecido gobernador Rafael Moreno Valle y el entonces secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, quienes en 2016 inauguraron, con bombo y platillo, las instalaciones. (IR)



**¿Has visto a..?**  
Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas


Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos

hasvistoa.fgr.org.mx | hasvistoa@fgr.org.mx | 55 80 59 66 74

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

PLUSCUAMPERFECTO

CARLO E. NÚÑEZ

El segundo piso era una torre de vigilancia

Toda nación escribe su futuro con las palabras que tolera en su presente. México, fiel a su historia de contrastes, parece estar redactando su porvenir en un nuevo idioma: el del algoritmo que decide, el del sensor que identifica, el del Estado que mira desde todas partes y no se deja ver en ninguna. El país que no ha logrado consolidar su justicia quiere catafiar por vigilancia. Y lo hace bajo la bandera del orden, la eficiencia y la seguridad.

En los primeros meses de la nueva administración federal, se ha trazado una ruta que aspira a redefinir la relación entre el Estado y sus ciudadanos. Por un lado, se propone crear un Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, que permitirá a las autoridades acceder a los datos de quienes usan una línea celular: su identidad, su localización, su historial de llamadas. Por otro, se perfila una Plataforma Única de Identidad, una suerte de documento totalizador que integrará la CURP con datos biométricos: huellas digitales, fotografía, tal vez más.

Ambas propuestas surgen desde el centro mismo del poder. No son aún hechos consumados, pero tampoco son ficciones lejanas. Una nace de la mano de la tragedia de desaparecidos, tras el drama Teuchitlán. La otra es un refrito.

La propuesta Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil que buscó López Obrador para obtener los datos de todos los mexicanos fue rechazada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al considerar que era violatoria de derechos humanos. Ahora los contrapesos estarán muy disminuidos.

La justificación es conocida: la inseguridad, la violencia, la urgencia de actuar. Nadie duda del desafío. Pero si cabe preguntarse qué herramientas estamos dispuestos a entregar al Estado en nombre de la protección.

En un país donde las instituciones tambalean de recién nacidas o negadas a crecer, donde la opacidad es norma y no excepción, entregarle al poder la capacidad de registrar, localizar e identificar a cada ciudadano sin límites claros es una apuesta temeraria. Más aún cuando ese poder ha demostrado, una y otra vez, que puede ser poroso frente a intereses criminales y ciego frente a los derechos de quienes dice proteger.

La tecnología no es, en sí misma, ni virtud ni amenaza. Lo decisivo es quién la diseña, quién la regula, quién la fiscaliza. En ausencia de garantías sólidas, toda plataforma de identificación puede convertirse en una herramienta de exclusión o de abuso. Y en México, donde los datos se filtran, se venden, se negocian, donde el acceso a la justicia es desigual y la presunción de inocencia una cortesía en desuso, el riesgo de que la modernización desemboque en vigilancia no es paranoia: es posibilidad estructural.

Si la ciudadanía acepta sin preguntar, por miedo, por sanción, por desinformación, corre el riesgo de convertirse no en sujeto político, sino en dato rastreable. No hemos llegado aún a ese escenario, pero todo indica que el camino ya ha comenzado a pavimentarse.

Se nos quiere pintar este proyecto como el segundo piso de la transformación, pero uno ve los planos y lo que aparece hace que uno no puede evitar pensar: ¿y si al final, el segundo piso era una torre de vigilancia?



Anuncia Armenta dos cambios en el gabinete

Claudia Aguilar  
Foto Christopher Damián

Al cumplirse 100 días de su gestión, el gobernador Alejandro Armenta Mier informó que tres servidores públicos fueron destituidos por malas prácticas y que están por darse el cambio de dos perfiles, de los cuales no dio su nombre ni la dependencia.

Desde el Complejo Metropolitano (C5), dijo que el ritmo de trabajo que se ha tenido en los primeros tres meses, se mantendrá en los 2 mil 191 días del sexenio, a fin de cumplir con los compromisos anunciados.

"Como autoridades tenemos que honrar las oportunidades que nos dio el pueblo en las elecciones", expresó al recalcar que en Puebla se seguirá la línea de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, en las distintas políticas y acciones de gobierno.

Al evaluar el desempeño de sus colaboradores, reconoció que hay quienes lo han hecho bien y otros no tanto, motivo por el que determinó hacer unos ajustes, tomando en cuenta los resultados en cada área de trabajo del gobierno estatal.



bajo del gobierno estatal.

"Quiero agradecer a los compañeros del gabinete y gabinete ampliado que nos han dado 100 días que no han sido fáciles, porque no soy una persona fácil, me gusta dar resultados, estoy comprometido, consagrado al servicio y convencido de que el poder solo se vuelve virtud cuando se pone al servicio de los demás", manifestó.

En ese sentido, reconoció que ya hubo tres casos de funcionarios que incurrieron en malas

prácticas, por lo que fueron dadas de baja de manera inmediata al existir las pruebas.

"Si me preguntan si ha habido algunos actos incorrectos les podría decir que fueron dadas de baja tres personas por actos inadecuados y que se aplica la ley, para esto no necesitamos esperar 100 días, ni nos vamos a esperar al primer informe de gobierno o al segundo", hizo hincapié al defender que en el gabinete hay gente capaz y con experiencia.

Colonos de Lomas revisan las propuestas: Movilidad

Claudia Aguilar  
Foto Christopher Damián

Los colonos y la administración de Lomas de Angelópolis tuvieron las primeras pláticas con personas y empresas que podrían prestar el servicio de "transporte interno" en las inmediaciones de este conjunto residencial. Así lo dio a conocer la secretaria de Movilidad y Transporte del estado, Silvia Tanús Osorio, al precisar que son cinco las opciones que hasta el momento se han presentado a los vecinos.

Hace apenas una semana, la funcionaria estatal dejó abierta la posibilidad de que el Grupo Posada de la familia Posada Cuento, socio mayoritario Lomas de Angelópolis, sea quien otorgue el transporte público para los y las trabajadoras domésticas, de la construcción y jardinería, entre otros.

Silvia Tanús recaló que la concesión del transporte no será licitada al público en general porque Lomas de Angelópolis es propiedad privada.

"La semana pasada los vecinos y la administración de Lomas de Angelópolis tuvieron el encuentro con cinco personas tan-



to físicas como morales, a efecto de que pudieran cubrirles el servicio interior, pero aclaro, no es darle a Lomas un trato preferencial, lo que pasa es que el uso que ellos tienen de la tierra es totalmente privado, igual que La Vista, donde ellos tienen un propio servicio interior de transporte y Lomas ya lo está haciendo", explicó.

La necesidad de un transporte interno en Lomas de Angelópolis se da luego de que la Secretaría de Movilidad y Transporte sacó de circulación a rutas y taxis piratas que prestaban el servicio

en esa zona.

Al respecto, la titular de la dependencia dio a conocer que a partir de este lunes ingresarán un total de 80 unidades para trasladar a las personas que se dirigen al conjunto residencial. Estas rutas obtuvieron el permiso desde 2018 para circular por esta zona, pero hasta ahora podrán hacerlo.

- Ruta 29 (10 unidades)
- Ruta 14 (20 unidades)
- Ruta Azteca (20 unidades)
- Ruta Nueva Visión (30 unidades)

CESSA DE CHOLULA SE CONVERTIRÁ EN HOSPITAL

Claudia Aguilar  
Foto Es Imagen

El Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) de San Pedro Cholula podría convertirse en un Hospital General, proyecto que implica inversión federal y estatal.

En conferencia de prensa realizada en las instalaciones del C5 de Cuautlancingo, comentó que para llevar a cabo esta obra, ya tuvo una primera reunión de trabajo con la presidenta municipal de San Pedro Cholula, Tonantzin Fernández, quien facilitará los permisos

de adecuación de la infraestructura hospitalaria, mientras que más adelante el IMSS-Bienestar se encargará de la contratación y basificación del personal.

"Acordé con la presidenta (Tonantzin Fernández), y ya saben el secretario de Salud y el secretario de Infraestructura, y van a dialogar con IMSS, e IMSS-Bienestar para que nos digan qué adaptación se tiene que hacer para convertirlo en Hospital General", comentó.

Esto tras asegurar que no será una obra faraónica financiada a través de un "contrato leonino" como ocurrió en pasadas administraciones del PAN.

El CESSA de San Pedro Cholula fue construido durante el sexenio del panista Rafael Moreno Valle y fue uno de los centros que el gobierno utilizó para la atención de pacientes con Covid-19, pero que recientemente se ha visto rebasado por la demanda de servicios.

Este lunes el morenista Alejandro Armenta aseguró que en su administración se recuperará este tipo de infraestructura debido a su importancia para la atención de la población, así como otros espacios que requieren adecuaciones, como son los hospitales, los arcos de seguridad, el velódromo Salomón Jaúli y el C5 de Cuautlancingo.



BARRIO INTOLERANTE

@INTOLERANTEID  
ELINTOLERANTE@INTOLERANCIADIARIO.COM



EL INTOLERANTE

PRI: el hazmerreír del barrio

¡Qué tranza, mis valedores!

Lo del PRI en la extraordinaria de Puebla no fue derrota, fue pena ajena. El partidazo, ese que en otros tiempos era mandón, que imponía miedo, respeto y hasta dedazos, hoy no junta ni pa' una reta de cascarita.

¡873 votos, carnal! Ni en una junta vecinal se juntan tan poquitos.

Y en vez de agachar la cabeza y reconocer el ridículo, ¿qué hizo el Néstor Camarillo, dirigente de los tricolores? Se puso en modo "no pasa nada" y salió a justificar el número con la clásica de "nosotros vamos por triunfos, no por votos". ¡Háganme el favor! Con esa lógica, hasta el Puebla sería campeón todos los años.

Según él, el PAN lo traicionó, MC se burló, el crimen organizado influyó... y así se va con una lista más larga que entrada de arena en función estelar. Pero la neta, mi mai, aquí no se trata de buscar culpables afuera, sino de aceptar que el PRI está hecho pedazos por dentro. ¡Y que la culpa es de ellos mismos!

Hace unos meses, el buen Néstor decía que el PRI en Puebla iba a ser oposición real, de a de veras. Que iban a estar al tiro, señalando lo que no funcionara, dándole voz a los que ya no creen en los partidos de siempre. Pero ahora no solo no son oposición, ya ni opción parecen.

El partido rompió con el PAN en plena elección, su candidato en Chignahuapan se les bajó del barco a medio camino, y aún así se atreven a decir que priorizan "triunfos".

¿Triunfos de qué, si ni en sus propias casillas sacaron el mínimo? No jalen que descubijan.

Y todavía el Néstor se ha dado el tiempo pa' soñar en ser candidato a gobernador en 2027. ¡No manchen! Si el partido sigue así, que se dé por bien servido si no pierde el registro. Porque a este paso, van directo a la congeladora electoral.

Lo más culey de todo esto es que todavía hay raza que cree en el tricolor. Priistas de barrio, de comunidad, los que sí han hecho chamba, los que no andan en la grilla sino en la talacha diaria. Pero con una dirigencia tan desconectada que prefriere justificar el papelón en vez de ponerse a chamber, ¿qué futuro les espera?

El PRI ya no mete miedo, mete flojera.

Y mientras los de Morena y el PAN se dan hasta con la cubeta por el poder, el tricolor anda pidiendo esquina y soñando con glorias pasadas que ya no alcanzan ni en VHS.

Así que, Néstor, ya bájate del tabique y empieza por recoger los pedazos.

Porque si no despiertas pronto, ni aunque traigas la más cara bien amarrada vas a sobrevivir la próxima caída.

¡Nos vemos en la que sigue, mis valedores!

Y que conste: yo sí les dije.

# EDICTOS

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACÁN PUE.** DILIGENCIARIA NON.

**POR DISPOSICIÓN JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE TEHUACÁN, PUEBLA.** Disposición Judicial Juzgado Segundo Civil Tehuacán, juicio USUCAPIÓN **expediente 768/2024**, auto de fecha veinte de diciembre del dos mil veinticuatro. Promueven **GASPAR LUCIANO PEREZ JIMENEZ Y EUSEBIA GUADALUPE SOLIS GIL**, en contra de los señores **HERMELINDO GALICIA HERNANDEZ Y MARIA GUADALUPE HERNANDEZ GARCIA**, respecto **LOTE DE TERRENO MARGADO CON EL NÚMERO 1620 (MIL SEISCIENTOS VEINTE), DE LA CALLE 4 CUATRO PONIENTE, COLONIA AQUILES SERHAN, TEHUACÁN, PUEBLA, con las siguientes medidas y colindancias: las cuales constan de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: MIDE SIETE METROS, LINDA CON PROPIEDAD DE JORGE VIDAL REGINO; AL SUR: MIDE SIETE METROS, LINDA CON CALLE CUATRO PONIENTE; AL ORIENTE: MIDE VEINTISIE METROS NOVENTA Y SEIS CENTÍMETROS, LINDA CON PROPIEDAD DE ANA LUISA MORANTE VAÑEZ; AL PONIENTE, MIDE VEINTISIE METROS SETENTA Y NUEVE CENTÍMETROS, CON PARTE QUE SE RESERVA EN VENEDOR Y PROPIEDAD PRIVADA, con una superficie de cinco metros y cinco centímetros y cinco decímetros (195.32), y que se identifica con el folio electrónico 190393 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial;** se emplaza queriendo crear con derecho contradicción demanda, término doce días última publicación, contesten demanda comparezcan por escrito ante este juzgado a deducir sus derechos u oponerse justificadamente pretensión actos, copias traslado secretaria juzgado.

**Tehuacán, Puebla, a Catorce de Marzo de Dos mil veinticinco.**
**LA DILIGENCIARIA**
**LIC. LUBIA DIAZ MORENO**

**TEHUACAN, PUEBLA, A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN,**
**LIC. MARIBEL FERNÁNDEZ BECERRA**
**DILIGENCIARIA NON**

### EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, TEHUACÁN, PUEBLA.**
**POR DISPOSICIÓN JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE TEHUACÁN, PUEBLA.** AUTO DE FECHA SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 y 1318 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado abrogado, se tiene al promovente con el carácter que se ostenta, se requiere a RAUL BRAULIO PACHECO, mediante la publicación de tres edictos que deberán realizarse en el periódico "INTOLERANCIA" para que en el término de tres días contados a partir de la última publicación, señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del presente expediente, con apercibimiento que de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones se realizarán por lista, dentro del expediente número 1267/1996 del JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE TEHUACÁN, PUEBLA.

Tehuacán, Puebla, a veinte de marzo de dos mil veinticinco.

**DILIGENCIARIO IMPAR ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL TEHUACÁN, PUEBLA,**
**LIC. ANGEL BAUTISTA ANGELES.**

### EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, TEPEACA, PUEBLA.**
**A TODO INTERESADO QUE SE CREA CON DERECHO.**
**POR DISPOSICIÓN DE LA JUEZ MUNICIPAL DE TEPEACA, PUEBLA.** SE DICTO UN AUTO DE ADMISIÓN DE DEMANDA CON FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE CONFORMA EL **EXPEDIENTE 026/2025**, EN EL AUTO DE INICIO, SE ORDENA EMPLAZAR A JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO A QUIEN SE CREA CON DERECHO A CONTRADICIR LA PRESENTE DEMANDA, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA **MARIA SANCHEZ OROZ, PARA RECTIFICAR LOS DATOS QUE APARECEN MAL REDACTADOS EN LA ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO: 405, DEL LIBRO NÚMERO 2, DE NACIMIENTOS DEL AÑO 1964, DEL JUZGADO DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TEPEACA, PUEBLA, TENIENDO LOS SIGUIENTES DATOS ERRÓNEOS: NOMBRE DE LA SUSCRITA MARIA SANCHEZ, DEL LUGAR DE NACIMIENTO MISMO QUE FUE EN SU CASA, FECHA DE NACIMIENTO MISMO QUE FUE EL DIA 28 DE MAYO, DEL 2000 NINA, CON RESPECTO AL NOMBRE DE MIS PROGENITORES DE NOMBRES PEDRO SANCHEZ Y CATALINA OROZ, DEBIENDO QUEDAR CON EL NOMBRE CORRECTO DE **MARIA SANCHEZ OROZ,** COMO MI LUGAR DE NACIMIENTO **TEPEACA, PUEBLA, MI FECHA DE NACIMIENTO 28 DE MAYO DE 1960, SEXO FEMENINO,** COMO NOMBRE DE MIS PROGENITORES **PEDRO SANCHEZ AVELINO Y CATALINA OROZ GONZALEZ,** CONTANDO CON UN TÉRMINO DE TRES DÍAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE SE PRODUZCA LA CONTISTACIÓN DE LA DEMANDA, CON EL APERCIBIMIENTO DE LEY, COPIAS DE TRASLADO DE DEMANDA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO MUNICIPAL DE TEPEACA, PUEBLA, TEPEACA DE MESQUETE, PUEBLA, DIECIOCHOVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. **DILIGENCIARIA LICENCIADA MARISSA MENENSES.****

### EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**
**JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE XICOTITPEC DE JUAREZ, PUEBLA.**
**JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE XICOTITPEC DE JUAREZ, PUEBLA.**
**Disposición Juez de lo Civil de Puebla, Puebla,** por auto mismo emplazo a TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADICIR DEMANDA, para que la contesten en un término de DIECE DÍAS siguientes a la publicación, señale domicilio en esta Ciudad, apercibidos de no hacerlo se tendrá contestada en sentido negativo y notificaciones por lista. JUICIO DE USUCAPIÓN, respecto del bien inmueble ubicado en carretera México Tuxpan número 369, colonia los Perales en Xicotitpec, Puebla, actualmente ubicado en Prolongación de Zaragoza número 369, Colonia los Perales en la Ciudad de Xicotitpec de Juárez, Puebla. Promueve LUIS GONZALEZ VELAZQUEZ, **expediente 638/2024,** querando copias demanda en la Secretaría. Heroica Ciudad de Xicotitpec de Juárez Puebla, a 03 de febrero del dos mil veinticinco.
**C. DILIGENCIARIA ENCARGADA DE EXPEDIENTES PARES. LIC. MARIA DEL SOCORRO PATRICIO GONZALEZ**

### EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO MUNICIPAL, SAN PEDRO CHOLULLA, PUE.**
**A TODO INTERESADO.**
**Disposición Juez Municipal De Lo Civil De San Pedro Cholulla, Puebla.** Se emplaza a toda persona que tenga interés en contradicir JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, contra Juez de Registro Civil De La Libertad, Puebla, Puebla, promueve GUADALUPE VELAZQUEZ VALERIO, nacido el diez de julio de mil novecientos sesenta y dos, en Puebla, Puebla, comparecer interesados a deducir sus derechos para contradicir demanda con justificación, termino tres dias siguientes a la última publicación, señale domicilio para notificaciones, apercibidos que de no hacerlo se notificará por lista, se tendrá por contestada en sentido negativo y continuará el procedimiento. **Expediente 644/2024** Traslado Secretaria del Juzgado San Pedro Cholulla, Puebla, 19 de Marzo de 2025. **La diligenciaria Licenciada Miriam Martínez González**

### AVISO NOTARIAL

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUE.**
**PRIMÉR AVISO NOTARIAL.**

En esta notaría pública número cuarenta de esta ciudad, a mi cargo y con fundamento en el artículo 784 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV

# EDICTOS

## AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCRUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARIA EMILIA SESMA TELLEZ, NOTARIO PUBLICO N. 3 DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULLA, PUEBLA.

Para dar cumplimiento al artículo 784 fracción I inciso b), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Puebla, dando a conocer que en el **Instrumento 50,280** volumen 555, de fecha seis de marzo de dos mil veinticinco, se hizo constar el acta de: INICIO DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL, a bienes del señor GONZALO GUEVARA LEÓN también conocido como GONZALO GUEVARA, que formalizan los señores ALAN MAURO GUEVARA Y GUEVARA, FLAVIO REYNALDO BRICIO GUEVARA Y GUEVARA, VÍCTOR RAÚL GUEVARA Y GUEVARA también conocido como JOSÉ VÍCTOR RAUL DEL CORAZÓN DE JESUS GUEVARA Y GUEVARA, JOSÉ MAURICIO GABRIEL GUEVARA GUEVARA también conocido como JOSÉ MAURICIO GABRIEL DEL CORAZÓN DE JESUS GUEVARA GUEVARA, ALFREDO VAN DEL CORAZÓN DE JESUS GUEVARA Y GUEVARA Y GONZALO ERIC GUEVARA GUEVARA, en su calidad de descendientes directos en primer grado del de cujus, acreditado su parentesco con el de cujus y manifestando no conocer la existencia de persona alguna diversa de ellos con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente. Se ordena publicar dos avisos notariales en un intervalo de diez días cada uno en el periódico "INTOLERANCIA", para convocar a quienes se crean con derecho a los bienes de la herencia, para que se presenten dentro de los diez días siguientes al de la última publicación, a deducir sus derechos.

CHOLULLA, PUEBLA A 21 DE MARZO DE 2025.
EL TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULLA, PUEBLA, LIC. MARIA EMILIA SESMA TELLEZ.

CHOLULLA, PUEBLA A 21 DE MARZO DE 2025.
EL TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULLA, PUEBLA, LIC. MARIA EMILIA SESMA TELLEZ.

### EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCRUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA. PODER JUDICIAL CHOLULLA, PUEBLA.

A TODO INTERESADO.
Disposición Juez Segundo Civil de Cholulla, Puebla, **Expediente 1550/2024**, Juicio Usucapión, promueve JULIO LINARES CHAVEZ, en contra de RODOLFO LINARES TIRO, COLINDANTES Y QUIEN SE CREA CON DERECHO, respecto de UNA FRACCIÓN DEL PREDIO URBANO DENOMINADO "LA CIENEGA", UBICADO ACTUALMENTE SOBRE LA CALLE PUBLICA LA CIENEGA DE LA JUNTA AUXILIAR DE SANTA MARIA ACUEXCOMAC, MUNICIPIO SAN PEDRO CHOLULLA, PUEBLA, con las medidas y colindancias: AL NORTE mide 1020 metros y colinda con Elizabeth Arenas Osáez, AL SUR mide 700 metros y colinda con Sabina Peña Talachachit, AL ORIENTE mide 1200 metros y colinda con Rodolfo Linares Tiro, Y AL PONIENTE mide 1200 metros y colinda con Calle Publica La Cienega, para que en término de doce días contesten demanda y señalen domicilio para recibir notificaciones, el cual empezará a transcurrir a partir del día siguiente de la última publicación; apercibidos no hacerlo, se tendrá contestada en sentido negativo y notificaciones aun las de carácter personal se realizarán por lista. Haciéndoles saber que queda a su disposición en Juzgado, copia sellada y sellada y cotajada de demanda que consta de dieciocho fojas útiles, y anexos de un contrato privado de compra venta en cuatro fojas, un juego de copias certificadas de información testimonial en dieciséis fojas, un registro catastral en una foja, un plano de levantamiento catastral en una foja, una constancia de inscripción en el padrón de peritos del IRCEP en una foja, una cedula catastral del IRCEP en una foja, un certificado de no inscripción del Registro Público de la Propiedad en una foja, y auto admisorio de demanda en dos fojas.
CHOLULLA, PUEBLA, 18 DE MARZO DEL 2025.
DILIGENCIARIA PAR.
LIC. SILVIA MIREYA LARA NORIEGA.

### EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCRUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIO. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Disposición Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, **expediente 113/2025**, auto de fecha doce de marzo de dos mil veinticinco expediente Juicio Nulidad de Acta de Matrimonio promovido por María Teresa Mía Limón, en contra del Oficial Número Trece del Juzgado del Registro del Estado Civil de las Personas del Municipio de Puebla, Puebla, del Representante Legal del de cujus Armando López Cisneros y de María Soledad Equiluz Hernández, se da vista a todo aquel que se crea con derecho en contradecir la demanda para que dentro del término improrrogable de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de los edictos, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficialía de este juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia. Ciudad Judicial Puebla Siglo XXI a diecinueve de marzo de dos mil veinticinco.
LA DILIGENCIARIA NON **ABOGADA CRISTINA VILLANUEVA COLINDRES**

DILIGENCIARIO PAR.
LICENCIADO JOSÉ LUIS CARRETERO MIHUALTECAL.

### EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCRUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. DILIGENCIARIO.

Disposición Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, **Expediente 778/2024**, JUICIO ORDINARIO DE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSÉ TAPIA TOVAR promueve ROSA MARIA ROLDAN SANCHEZ Y MARIA JOSE DE LOS ANGELES TAPIA ROLDAN, mediante auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 771 fracción IV y 778 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se ordena publicar un solo Edicto en el periódico "INTOLERANCIA", convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia legítima a bienes de JOSÉ TAPIA TOVAR, quien fue originario y vecino de esta Ciudad, para el efecto de que comparezca a deducirlo dentro del plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación y concurran por escrito en procedimiento debiendo establecer los argumentos de su derecho los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo, quedando copias de la denuncia y anexos en la secretaría de este juzgado.
CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA, DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO
**LIC. JOSÉ ZAMAI RAMÍREZ RAMÍREZ DILIGENCIARIO**

Disposición Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, **Expediente 131/2025**, Procedimiento Familiar Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, de acuerdo al auto de fecha siete de marzo de dos mil veinticinco, córrase traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante TRES EDICTOS que se publicará en el periódico "INTOLERANCIA DIARIO", que se edita en la ciudad de Puebla, para que dentro del plazo improrrogable de tres días contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Secretaría Non de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo serán señalados día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia. Promueve EUTIMIO RODOLFO RIVERA RAMÍREZ.

Puebla, Pue, a veintidós de marzo de dos mil veinticinco.
**LIC. LILLIANA LOZANO BADILLO**
La Diligenciaria.

Disposición Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, **Expediente 131/2025**, Procedimiento Familiar Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, de acuerdo al auto de fecha siete de marzo de dos mil veinticinco, córrase traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante TRES EDICTOS que se publicará en el periódico "INTOLERANCIA DIARIO", que se edita en la ciudad de Puebla, para que dentro del plazo improrrogable de tres días contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Secretaría Non de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo serán señalados día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia. Promueve EUTIMIO RODOLFO RIVERA RAMÍREZ.

Puebla, Pue, a veintidós de marzo de dos mil veinticinco.
**LIC. LILLIANA LOZANO BADILLO**
La Diligenciaria.

Disposición Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, **Expediente 131/2025**, Procedimiento Familiar Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, de acuerdo al auto de fecha siete de marzo de dos mil veinticinco, córrase traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante TRES EDICTOS que se publicará en el periódico "INTOLERANCIA DIARIO", que se edita en la ciudad de Puebla, para que dentro del plazo improrrogable de tres días contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Secretaría Non de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo serán señalados día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia. Promueve EUTIMIO RODOLFO RIVERA RAMÍREZ.

Puebla, Pue, a veintidós de marzo de dos mil veinticinco.
**LIC. LILLIANA LOZANO BADILLO**
La Diligenciaria.

Disposición Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, **Expediente 131/2025**, Procedimiento Familiar Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, de acuerdo al auto de fecha siete de marzo de dos mil veinticinco, córrase traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante TRES EDICTOS que se publicará en el periódico "INTOLERANCIA DIARIO", que se edita en la ciudad de Puebla, para que dentro del plazo improrrogable de tres días contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Secretaría Non de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo serán señalados día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia. Promueve EUTIMIO RODOLFO RIVERA RAMÍREZ.

Puebla, Pue, a veintidós de marzo de dos mil veinticinco.
**LIC. LILLIANA LOZANO BADILLO**
La Diligenciaria.

Disposición Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, **Expediente 131/2025**, Procedimiento Familiar Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, de acuerdo al auto de fecha siete de marzo de dos mil veinticinco, córrase traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante TRES EDICTOS que se publicará en el periódico "INTOLERANCIA DIARIO", que se edita en la ciudad de Puebla, para que dentro del plazo improrrogable de tres días contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Secretaría Non de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo serán señalados día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia. Promueve EUTIMIO RODOLFO RIVERA RAMÍREZ.

Puebla, Pue, a veintidós de marzo de dos mil veinticinco.
**LIC. CRISTINA VILLANUEVA COLINDRES**
DILIGENCIARIA NON.

### EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCRUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE XICOTEPÉ DE JUÁREZ, PUEBLA.
Disposición Juez de lo Civil Xicotepec de Juárez, Puebla, emplazo personas créanse derecho contradeir demanda, contesten, término TRES días siguientes última publicación, señalen domicilio Ciudad, apercibidos no hacerlo tendrá contestada sentido negativo y notificaciones se harán por lista JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO POR ENMIENDA, asentada en el acta número 247, en el libro número 02 de nacimientos del año 1960 del registro del Estado Civil de las personas, de Metpalapa Pantepec, Puebla, promueve HERMINIO REYES FRANCISCO, **EXPEDIENTE 219/2025**, quedando disposición copias demanda, anexos y auto admisorio en la Secretaría.
Xicotepec de Juárez, Pue; 06 de marzo de 2025.
EL DILIGENCIARIO
LIC. JUAN IRVIN ISLAS RODRIGUEZ

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCRUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL TEPEACA, PUE. DILIGENCIARIO DISTRITO JUDICIAL TEPEACA, PUE.
DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL Y LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA, **EXP. 169/2025**, CONVÓQUESE JUICIO NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE FIDEL JUAREZ JIMENEZ, DATOS DE REGISTRO DE ACTA SUSCEPTIBLE DE NULIDAD. EN ACTA NÚMERO 743 (SESENTIESE CUARENTA Y TRES) DEDUCIDA DEL LIBRO NÚMERO 02 (DOS) DE NACIMIENTOS DE FECHA DE REGISTRO 15 DE ABRIL DE 1961, EXPEDIDA POR EL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE AMOZOC, PUEBLA, ORDÉNSE EMPLAZAR A QUIENES TENGAN DERECHO CONTRADEIR DEMANDA, TÉRMINO TRES DÍAS DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACION CONTESTEN DEMANDA, DATOS DE REGISTRO DE ACTA DE NACIMIENTO QUE DEBE PREVALER: ACTA NÚMRO 1382 (MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS) DEDUCIDA DEL LIBRO NÚMERO 01 (UNO) DE NACIMIENTOS DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 1979, EXPEDIDA POR EL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE IXTLAC, QUANA JUATO.

### EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCRUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CIVIL DE TEACAMACHALCO, PUEBLA, DILIGENCIARIO. H. TRIBUNAL DE JUSTICIA.
DISPOSICIÓN JUZGADO CIVIL, TEACAMACHALCO, PUEBLA. Convoca a toda persona que tenga interés en contradecir Juicio Sucesorio Intestamentario. **EXPEDIENTE 1496/2024**, a bienes de FAUSTINO ALBERTO DE ITA FIGUEROA Y/O FAUSTINO ALBERTO DE ITA, y de los cujus: LUISA FORTUNATA MINGUÑA SILVA Y/O LUISA FORTUNATA MINGUÑA DE ITA denunciado por ARMANDO DE ITA MINGUÑA deducir derecho todo interesado diez días siguientes última publicación.
Teacamachalco, Pue., a 19 de marzo del 2025.
EL DILIGENCIARIO.
**LIC. JOSÉ FRANCISCO SANCHEZ CONTRERAS**

Disposición Juez Cuarto de lo Familiar Diligenciario. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
DISPOSICIÓN JUEZ SEXTO FAMILIAR CAPITAL, **EXPEDIENTE 0650/2024**, que denuncia JOSEFINA PAREDES CONDE DE JUCIO DE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSÉ NORBERTO GARCÍA PINEDA Y/O NORBERTO GARCÍA PINEDA, a fin que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de DIEZ DIAS, que se contaran desde la última publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo quedando a disposición traslado en secretaria.
CIUDAD JUDICIAL A CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.
DILIGENCIARIO PAR.
LICENCIADO JOSÉ LUIS CARRETERO MIHUALTECAL.

### EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCRUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PAR PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Sexto Familiar Capital, **Expediente 0650/2024**, que denuncia JOSEFINA PAREDES CONDE DE JUCIO DE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSÉ NORBERTO GARCÍA PINEDA Y/O NORBERTO GARCÍA PINEDA, a fin que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de DIEZ DIAS, que se contaran desde la última publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo quedando a disposición traslado en secretaria.
CIUDAD JUDICIAL A CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.
DILIGENCIARIO PAR.
LICENCIADO JOSÉ LUIS CARRETERO MIHUALTECAL.

Disposición Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, **Expediente 131/2025**, Procedimiento Familiar Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, promueve LUISA RODRIGUEZ DOMINGUEZ, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATLIXCO, PUEBLA Y QUIEN SE CREA CON DERECHO, **Expediente número 200/2025**, auto de fecha diez de marzo de dos mil veinticinco, CONVÓQUESE A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, comparezca por escrito a deducir sus derechos, comparezca por escrito a deducir sus derechos en el término de tres días posteriores a última publicación, apercibidos no hacerlo, será señalado día y hora para audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, copias en diligenciaria.

Disposición Juez Municipal de Atlixco, Puebla, Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, promueve LUISA RODRIGUEZ DOMINGUEZ, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATLIXCO, PUEBLA Y QUIEN SE CREA CON DERECHO, **Expediente número 200/2025**, auto de fecha diez de marzo de dos mil veinticinco, CONVÓQUESE A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, comparezca por escrito a deducir sus derechos, comparezca por escrito a deducir sus derechos en el término de tres días posteriores a última publicación, apercibidos no hacerlo, será señalado día y hora para audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, copias en diligenciaria.

Atlixco, Puebla, a 20 de marzo de 2025
**DILIGENCIARIA**
**LIC. VERENICE MORALES SERRANO.**

Disposición Juez Municipal de Atlixco, Puebla, Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, promueve LUISA RODRIGUEZ DOMINGUEZ, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATLIXCO, PUEBLA Y QUIEN SE CREA CON DERECHO, **Expediente número 200/2025**, auto de fecha diez de marzo de dos mil veinticinco, CONVÓQUESE A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, comparezca por escrito a deducir sus derechos, comparezca por escrito a deducir sus derechos en el término de tres días posteriores a última publicación, apercibidos no hacerlo, será señalado día y hora para audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, copias en diligenciaria.

Atlixco, Puebla, a 20 de marzo de 2025
**DILIGENCIARIA**
**LIC. VERENICE MORALES SERRANO.**

Disposición Juez Municipal de Atlixco, Puebla, Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, promueve MARIA INES AXVILTE LADINO, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATLIXCO, PUEBLA Y QUIEN SE CREA CON DERECHO, **Expediente número 179/2025**, auto de fecha cuatro de marzo de dos mil veinticinco, CONVÓQUESE A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, comparezca por escrito a deducir sus derechos para contradecir la demanda planteada en el término de tres días posteriores a última publicación, apercibidos no hacerlo, será señalado día y hora para audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, copias en diligenciaria.

Atlixco, Puebla, a 20 de marzo de 2025
**DILIGENCIARIA**
**LIC. VERENICE MORALES SERRANO.**

Disposición Juez Municipal de Atlixco, Puebla, Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, promueve MARIA INES AXVILTE LADINO, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATLIXCO, PUEBLA Y QUIEN SE CREA CON DERECHO, **Expediente número 179/2025**, auto de fecha cuatro de marzo de dos mil veinticinco, CONVÓQUESE A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, comparezca por escrito a deducir sus derechos para contradecir la demanda planteada en el término de tres días posteriores a última publicación, apercibidos no hacerlo, será señalado día y hora para audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, copias en diligenciaria.

Atlixco, Puebla, a 20 de marzo de 2025
**DILIGENCIARIA**
**LIC. VERENICE MORALES SERRANO.**

Disposición Juez Municipal de Atlixco, Puebla, Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, promueve MARIA INES AXVILTE LADINO, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATLIXCO, PUEBLA Y QUIEN SE CREA CON DERECHO, **Expediente número 179/2025**, auto de fecha cuatro de marzo de dos mil veinticinco, CONVÓQUESE A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, comparezca por escrito a deducir sus derechos para contradecir la demanda planteada en el término de tres días posteriores a última publicación, apercibidos no hacerlo, será señalado día y hora para audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, copias en diligenciaria.

Atlixco, Puebla, a 20 de marzo de 2025
**DILIGENCIARIA**
**LIC. VERENICE MORALES SERRANO.**

### EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCRUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CIVIL DE TEACAMACHALCO, PUEBLA, DILIGENCIARIO. H. TRIBUNAL DE JUSTICIA.
A todo interesado.
Por disposición del Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Tecamachalco, en auto de fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintitrés, bajo el **expediente número 535/2023**, Juicio Sucesorio Intestamentario promovido por PABLO GARCIA GONZALEZ, MATILDE GARCIA GONZALEZ, JULIA GARCIA GONZALEZ, LILIA GARCIA GONZALEZ, JOSE CELSO CIRILO GARCIA Y/O JOSE CELSO CIRILO GARCIA GONZALEZ Y JUAN GARCIA GONZALEZ, en el cual convóquese a todas aquellas personas que se crean con derechos contradeir la demanda, para que comparezcan a deducirlo en el plazo de diez días, que se contaran a partir del día siguiente a la fecha de su publicación del presente edicto que se publicará en el periódico "INTOLERANCIA", y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho. Los documentos que lo justifiquen. Queda en la secretaria del juzgado del recinto en Tecamachalco a su disposición copia de la demanda, sus anexos y del auto admisorio. Tecamachalco, Puebla, a diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco.
EL DILIGENCIARIO NON LIC. CARLOS FLORES ZAVAS.

Disposición del Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Tecamachalco, en auto de fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintitrés, bajo el **expediente número 535/2023**, Juicio Sucesorio Intestamentario promovido por PABLO GARCIA GONZALEZ, MATILDE GARCIA GONZALEZ, JULIA GARCIA GONZALEZ, LILIA GARCIA GONZALEZ, JOSE CELSO CIRILO GARCIA Y/O JOSE CELSO CIRILO GARCIA GONZALEZ Y JUAN GARCIA GONZALEZ, en el cual convóquese a todas aquellas personas que se crean con derechos contradeir la demanda, para que comparezcan a deducirlo en el plazo de diez días, que se contaran a partir del día siguiente a la fecha de su publicación del presente edicto que se publicará en el periódico "INTOLERANCIA", y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho. Los documentos que lo justifiquen. Queda en la secretaria del juzgado del recinto en Tecamachalco a su disposición copia de la demanda, sus anexos y del auto admisorio. Tecamachalco, Puebla, a diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco.
EL DILIGENCIARIO NON LIC. CARLOS FLORES ZAVAS.

### EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCRUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL TEPEACA, PUE. DILIGENCIARIO DISTRITO JUDICIAL TEPEACA, PUE.
DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL Y LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA, **EXP. 169/2025**, CONVÓQUESE JUICIO NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE FIDEL JUAREZ JIMENEZ, DATOS DE REGISTRO DE ACTA SUSCEPTIBLE DE NULIDAD. EN ACTA NÚMERO 743 (SESENTIESE CUARENTA Y TRES) DEDUCIDA DEL LIBRO NÚMERO 02 (DOS) DE NACIMIENTOS DE FECHA DE REGISTRO 15 DE ABRIL DE 1961, EXPEDIDA POR EL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE AMOZOC, PUEBLA, ORDÉNSE EMPLAZAR A QUIENES TENGAN DERECHO CONTRADEIR DEMANDA, TÉRMINO TRES DÍAS DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACION CONTESTEN DEMANDA, DATOS DE REGISTRO DE ACTA DE NACIMIENTO QUE DEBE PREVALER: ACTA NÚMRO 1382 (MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS) DEDUCIDA DEL LIBRO NÚMERO 01 (UNO) DE NACIMIENTOS DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 1979, EXPEDIDA POR EL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE IXTLAC, QUANA JUATO.
TEPEACA, PUEBLA A 21 DE MARZO DE 2025
DILIGENCIARIA
**MARIA ANGELICA CAMPOS ORTIZ.**
PARA SU PUBLICACION POR TRES DIAS CONSECUTIVOS EN E PERIÓDICO "INTOLERANCIA" POR ADUERDO DE FECHA 17 D FEBRERO DE 2025.

Disposición Juez Cuarto de lo Familiar Diligenciario. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
DISPOSICIÓN JUEZ SEXTO FAMILIAR CAPITAL, **EXPEDIENTE 0650/2024**, que denuncia JOSEFINA PAREDES CONDE DE JUCIO DE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSÉ NORBERTO GARCÍA PINEDA Y/O NORBERTO GARCÍA PINEDA, a fin que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de DIEZ DIAS, que se contaran desde la última publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo quedando a disposición traslado en secretaria.
CIUDAD JUDICIAL A CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.
DILIGENCIARIO PAR.
LICENCIADO JOSÉ LUIS CARRETERO MIHUALTECAL.

Disposición Juez Cuarto de lo Familiar Diligenciario. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
DISPOSICIÓN JUEZ SEXTO FAMILIAR CAPITAL, **EXPEDIENTE 0650/2024**, que denuncia JOSEFINA PAREDES CONDE DE JUCIO DE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSÉ NORBERTO GARCÍA PINEDA Y/O NORBERTO GARCÍA PINEDA, a fin que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de DIEZ DIAS, que se contaran desde la última publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo quedando a disposición traslado en secretaria.
CIUDAD JUDICIAL A CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.
DILIGENCIARIO PAR.
LICENCIADO JOSÉ LUIS CARRETERO MIHUALTECAL.

### EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCRUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL CIVIL Y PENAL TEPEACA, PUEBLA.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL TEPEACA, PUEBLA, **EXP. 13/2025**, CONVÓQUESE JUICIO RECTIFICACION ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE MARIA DEL CARMEN CENTENO LOPEZ, DATOS INCORRECTOS: NOMBRE "MARIA SOCORRO CARMEN CENTENO", FECHA DE NACIMIENTO: "26 DEL MES PROXIMO PASADO", LUGAR DE NACIMIENTO: "EN SU CASA HABITACION", SEXO: "DATO OMITSO", PRESENTADO: "DATO OMITSO", ORDÉNSE EMPLAZAR A QUIENES TENGAN DERECHO CONTRADEIR DEMANDA, TÉRMINO TRES DÍAS DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACION CONTESTEN DEMANDA, DATOS CORRECTOS: NOMBRE MARIA DEL CARMEN CENTENO LOPEZ, FECHA DE NACIMIENTO: 26 DE JUNIO DE 1940, LUGAR DE NACIMIENTO: TEPEACA, PUEBLA, SEXO: FEMENINO, PRESENTADO: VIVA.
TEPEACA, PUEBLA A 21 DE MARZO DE 2025.
DILIGENCIARIA
**MARISSA MENSES MENeses**
PARA SU PUBLICACION POR TRES DIA EN EL PERIODICO "INTOLERANCIA", POR AUTO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025.

Disposición Juez Cuarto de lo Familiar Diligenciario. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
DISPOSICIÓN JUEZ SEXTO FAMILIAR CAPITAL, **EXPEDIENTE 0650/2024**, que denuncia JOSEFINA PAREDES CONDE DE JUCIO DE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSÉ NORBERTO GARCÍA PINEDA Y/O NORBERTO GARCÍA PINEDA, a fin que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de DIEZ DIAS, que se contaran desde la última publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo quedando a disposición traslado en secretaria.
CIUDAD JUDICIAL A CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.
DILIGENCIARIO PAR.
LICENCIADO JOSÉ LUIS CARRETERO MIHUALTECAL.

Disposición Juez Cuarto de lo Familiar Diligenciario. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
DISPOSICIÓN JUEZ SEXTO FAMILIAR CAPITAL, **EXPEDIENTE 0650/2024**, que denuncia JOSEFINA PAREDES CONDE DE JUCIO DE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSÉ NORBERTO GARCÍA PINEDA Y/O NORBERTO GARCÍA PINEDA, a fin que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de DIEZ DIAS, que se contaran desde la última publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo quedando a disposición traslado en secretaria.
CIUDAD JUDICIAL A CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.
DILIGENCIARIO PAR.
LICENCIADO JOSÉ LUIS CARRETERO MIHUALTECAL.

Disposición Juez Cuarto de lo Familiar Diligenciario. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
DISPOSICIÓN JUEZ SEXTO FAMILIAR CAPITAL, **EXPEDIENTE 0650/2024**, que denuncia JOSEFINA PAREDES CONDE DE JUCIO DE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSÉ NORBERTO GARCÍA PINEDA Y/O NORBERTO GARCÍA PINEDA, a fin que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de DIEZ DIAS, que se contaran desde la última publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo quedando a disposición traslado en secretaria.
CIUDAD JUDICIAL A CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.
DILIGENCIARIO PAR.
LICENCIADO JOSÉ LUIS CARRETERO MIHUALTECAL.

Disposición Juez Cuarto de lo Familiar Diligenciario. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
DISPOSICIÓN JUEZ SEXTO FAMILIAR CAPITAL, **EXPEDIENTE 0650/2024**, que denuncia JOSEFINA PAREDES CONDE DE JUCIO DE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSÉ NORBERTO GARCÍA PINEDA Y/O NORBERTO GARCÍA PINEDA, a fin que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de DIEZ DIAS, que se contaran desde la última publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo quedando a disposición traslado en secretaria.
CIUDAD JUDICIAL A CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.
DILIGENCIARIO PAR.
LICENCIADO JOSÉ LUIS CARRETERO MIHUALTECAL.

Disposición Juez Cuarto de lo Familiar Diligenciario. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
DISPOSICIÓN JUEZ SEXTO FAMILIAR CAPITAL, **EXPEDIENTE 0650/2024**, que denuncia JOSEFINA PAREDES CONDE DE JUCIO DE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSÉ NORBERTO GARCÍA PINEDA Y/O NORBERTO GARCÍA PINEDA, a fin que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de DIEZ DIAS, que se contaran desde la última publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo quedando a disposición traslado en secretaria.
CIUDAD JUDICIAL A CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.
DILIGENCIARIO PAR.
LICENCIADO JOSÉ LUIS CARRETERO MIHUALTECAL.

Disposición Juez Cuarto de lo Familiar Diligenciario. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
DISPOSICIÓN JUEZ SEXTO FAMILIAR CAPITAL, **EXPEDIENTE 0650/2024**, que denuncia JOSEFINA PAREDES CONDE DE JUCIO DE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSÉ NORBERTO GARCÍA PINEDA Y/O NORBERTO GARCÍA PINEDA, a fin que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de DIEZ DIAS, que se contaran desde la última publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo quedando a disposición traslado en secretaria.
CIUDAD JUDICIAL A CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.
DILIGENCIARIO PAR.
LICENCIADO JOSÉ LUIS CARRETERO MIHUALTECAL.

Disposición Juez Cuarto de lo Familiar Diligenciario. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
DISPOSICIÓN JUEZ SEXTO FAMILIAR CAPITAL, **EXPEDIENTE 0650/2024**, que denuncia JOSEFINA PAREDES CONDE DE JUCIO DE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSÉ NORBERTO GARCÍA PINEDA Y/O NORBERTO GARCÍA PINEDA, a fin que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de DIEZ DIAS, que se contaran desde la última publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo quedando a disposición traslado en secretaria.
CIUDAD JUDICIAL A CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.
DILIGENCIARIO PAR.
LICENCIADO JOSÉ LUIS CARRETERO MIHUALTECAL.

Disposición Juez Cuarto de lo Familiar Diligenciario. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
DISPOSICIÓN JUEZ SEXTO FAMILIAR CAPITAL, **EXPEDIENTE 0650/2024**, que denuncia JOSEFINA PAREDES CONDE DE JUCIO DE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSÉ NORBERTO GARCÍA PINEDA Y/O NORBERTO GARCÍA PINEDA

# EDICTOS

## AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL CHOLLULA, PUE. DILIGENCIARIO PAR. A QUIEN SE CREA CON DERECHO.

Disposición Juez Primero Civil Cholula, Puebla. Auto veintuno de febrero de dos mil veinticinco, **expediente 4/2025** Juicio Usucapión e Inmatriculación. Promueve DONACIANO ODELOTTI TLAXACA, en contra de FERIBERTA ABRILJAIN LARA, FRANCISCO GARCÍA YU, FRANCISCO GARCÍA TEJEDA, BENJAMÍN TEJUANHUEHUE YU y BENJAMÍN TEJUANHUEHUE TONQUÍ, SINDICO MUNICIPAL DE SAN JERÓNIMO TEJUANAPAN, CHOLLULA, PUEBLA Y TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO. Respecto predio urbano denominado TEOPANTILLA, ubicado en calle Francisco I. Madero, número decésial de la localidad de Los Reyes Tlanexochilpan, municipio de San Jerónimo Tejuapán, Estado de Puebla, con uso actual mixto y con construcciones existentes; medidas y colindancias: AL NOROESTE.- Mide veintisiete metros, veintiocho centímetros, con calle Francisco I. Madero; AL SURESTE.- Mide veintinueve metros, sesenta y ocho centímetros, con FRANCISCO GARCÍA AL. SURESTE.- Mide treinta y ocho metros, siete centímetros, con BENJAMÍN TEJUANHUEHUE AL NOROESTE.- Mide veintinueve metros, cuarenta y cinco centímetros, con calle Zaragoza. Se emplaza a TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, término DOCE DÍAS contesten demanda y señalen domicilio para recibir notificaciones, el cual empezará a transcurrir a partir del día siguiente de la última publicación; apercibidos no hacerlo, se tendrá contestada en sentido negativo y sus notificaciones aun las de carácter personal se les realizarán por lista. Haciéndoles saber que queda su disposición en el Juzgado, copia sellada y cotizada de la demanda en siete hojas; copias certificadas del expediente número 49/2024 del Juzgado Municipal de lo Civil de San Jerónimo Tejuapán, Puebla, en cuatro hojas; cédula catastral, en una hoja; certificado del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, en una hoja; contrato de compraventa de fecha catorce de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, en una hoja así como del provido de veintuno de febrero de dos mil veinticinco. JUZGADO PRI ESTADOS UNIDOS DE LO XCAN CHOLLULA, PUEBLA, A 13 DE MARZO DE 2025. DILIGENCIARIA PAR LIC. ALBA MARÍA COETO ROMANO

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL CHOLLULA, PUE. DILIGENCIARIO PAR. A QUIEN SE CREA CON DERECHO.

Disposición Juez Primero Civil Cholula, Puebla. Auto veintuno de febrero de dos mil veinticinco, **expediente 4/2025** Juicio Usucapión e Inmatriculación. Promueve DONACIANO ODELOTTI TLAXACA, en contra de FERIBERTA ABRILJAIN LARA, FRANCISCO GARCÍA YU, FRANCISCO GARCÍA TEJEDA, BENJAMÍN TEJUANHUEHUE YU y BENJAMÍN TEJUANHUEHUE TONQUÍ, SINDICO MUNICIPAL DE SAN JERÓNIMO TEJUANAPAN, CHOLLULA, PUEBLA Y TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO. Respecto predio urbano denominado TEOPANTILLA, ubicado en calle Francisco I. Madero, número decésial de la localidad de Los Reyes Tlanexochilpan, municipio de San Jerónimo Tejuapán, Estado de Puebla, con uso actual mixto y con construcciones existentes; medidas y colindancias: AL NOROESTE.- Mide veintisiete metros, veintiocho centímetros, con calle Francisco I. Madero; AL SURESTE.- Mide veintinueve metros, sesenta y ocho centímetros, con FRANCISCO GARCÍA AL. SURESTE.- Mide treinta y ocho metros, siete centímetros, con BENJAMÍN TEJUANHUEHUE AL NOROESTE.- Mide veintinueve metros, cuarenta y cinco centímetros, con calle Zaragoza. Se emplaza a TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, término DOCE DÍAS contesten demanda y señalen domicilio para recibir notificaciones, el cual empezará a transcurrir a partir del día siguiente de la última publicación; apercibidos no hacerlo, se tendrá contestada en sentido negativo y sus notificaciones aun las de carácter personal se les realizarán por lista. Haciéndoles saber que queda su disposición en el Juzgado, copia sellada y cotizada de la demanda en siete hojas; copias certificadas del expediente número 49/2024 del Juzgado Municipal de lo Civil de San Jerónimo Tejuapán, Puebla, en cuatro hojas; cédula catastral, en una hoja; certificado del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, en una hoja; contrato de compraventa de fecha catorce de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, en una hoja así como del provido de veintuno de febrero de dos mil veinticinco. JUZGADO PRI ESTADOS UNIDOS DE LO XCAN CHOLLULA, PUEBLA, A 13 DE MARZO DE 2025. DILIGENCIARIA PAR LIC. ALBA MARÍA COETO ROMANO

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL DE SAN ANDRÉS CHOLLULA, ACTUACIONES MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLLULA, PUEBLA. A TODO INTERESADO.

DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL EN MATERIA CIVIL Y PENAL DE SAN ANDRÉS CHOLLULA, PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO 30/2025**, RELATIVO AL JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE ANITA TAMBIÉN CONOCIDA COMO ANITA MANCILLA TEJEMPAL, CONTRA DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CHOLLULA, POR AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO SE ORDENA EMPLAZAR A TODO INTERESADO A CONTRADICIR DEMANDA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN SEÑALEN DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN CABECERA MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS CHOLLULA PUEBLA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADO EN SENTIDO NEGATIVO, SE CONTINUARÁ CON EL PROCEDIMIENTO Y LAS NOTIFICACIONES A UN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR LISTA AJUSTO CON RADICACIÓN Y COPIAS DE DEMANDA EN LA SECRETARÍA DDY FE. SAN ANDRÉS CHOLLULA, PUEBLA A ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. C. DILIGENCIARIA DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL JUZGADO MUNICIPAL DE SAN ANDRES CHOLLULA PUEBLA. C. DILIGENCIARIA.

**ABOGADA JAZMIN MACUL NAXI**

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.

DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 214/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE CESAR ALBITER SALAZAR EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN BALTAZAR ATLIMEYAYA, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADICIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA. ATLIXCO, PUEBLA A DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. DILIGENCIARIA. LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y DE DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES DISTRITO JUDICIAL TLATLAUQUITEPEC, PUE. A TODO AQUEL INTERESADO.

Disposición Juez de lo Civil y Penal, Tlatlaulauquitepec, Puebla, auto de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintinueve, **expediente 55/2025** Juicio Nullidad de Acta de Nacimiento y Cancelación de su Registro, promueve ARACELI VAZQUEZ MENDOZA CONTRA JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA PUEBLA Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS EN CONTRADICIR DEMANDA, A FIN DE QUE PRODUZCAN SU CONTESTACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES DE AQUEL EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, apercibiéndolos de no hacerlo dentro del término indicado, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las notificaciones incluyendo las personales se les harán por lista. Tlatlaulauquitepec, Puebla, a 21 de febrero de 2025. Diligenciaria Non LIC. ORALIA LOPEZ FLORES.

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA. DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 215/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE SARA CASTILLO ZAMBRANO EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TIANGUISMANALCO, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADICIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA. ATLIXCO, PUEBLA A DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. DILIGENCIARIA. LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA. DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 210/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE ERNESTINA HERNANDEZ MONES EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA ODOYUCAN, ODOYUCAN, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADICIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA. ATLIXCO, PUEBLA A DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. DILIGENCIARIA. LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, SAN JUAN DE LOS LLANOS, PUE. ACTUACIONES.

Por disposición Juez Civil y/o Familiar de Lirios, Puebla, se emplaza a toda persona que se crea con derecho a contradicir demanda **JUICIO DE USUCAPIÓN**, promovido por **PAULO ANDRÉS HERNÁNDEZ HERRERA**, en contra de **FLORENCIA HERRERA RODRÍGUEZ**, en su carácter de vendedora, respecto de un Inmueble Identificado como **PREDIO Urbano**, San Domínguez, Ubicado en Calle Reforma, Sin Número, de la Localidad de Allende, (Colonia Ignacio Allende) Municipio de Oyuayco, Estado de Puebla, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

**Al Norte:** Mide 12.38 mts, en línea quebrada, dividido en cinco tramos, el primero mide 3.28 mts el segundo mide 3.20 mts el tercero mide 2.09 mts, el cuarto mide 0.58 mts el quinto mide 1.93 mts. lindsay los cinco tramos con Enrique López Fernández Moris

**Al Este:** Mide 39.91 mts en línea quebrada dividida en siete tramos, el primero mide 7.19 mts el segundo mide 0.34 mts, el tercero mide 8.72 mts, el cuarto mide 1.11 mts, el quinto mide 44.6 mts, el sexto mide 1.09 mts, el séptimo mide 16.99 mts, lindando los siete tramos con Calle Reforma

**Al Sur:** Mide 12.19 mts y linda con Alondra Meléndez Sánchez

**Al Oeste:** Mide 37.83 mts y linda con Jardín de Niños Rafael Sanzio

**SUPERFICIE TOTAL: 460.80 m2.** Para que en términos de doce días después de la última publicación, comparezcan por escrito, ante este Juzgado, quedando copias de los documentos fundatorios de la acción, de la demanda, sus anexos y el auto admisorio, en la secretaría de este Juzgado.

**Expediente Número: 115/2025.**

**LIBRES, PUEBLA, A 14 DE MARZO DEL AÑO 2025.** LIC. BENITO CABAÑAS MORALES. Diligenciaria Juzgado

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, SAN JUAN DE LOS LLANOS, PUE. ACTUACIONES.

Por disposición Juez Civil y/o Familiar de Lirios, Puebla, se emplaza a toda persona que se crea con derecho a contradicir demanda **JUICIO DE USUCAPIÓN**, promovido por **TÉDULO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, en contra de **PAZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, en su carácter de vendedora, respecto de Una Fracción del Inmueble Identificado como Predio Rustico, Identificado como Lote de terreno, marcado con el Número Tre, de la Manzana Die, de la Zona Uno, del Ex Ejido de Temextitla, Municipio de Cuyoayco, Estado de Puebla, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

**Al Noroeste:** Mide 57.72 mts dividido en tres quiebres, el primero de noroeste a sureste mide 29.00 mts. el segundo quiebre de suroeste a noroeste mide 6.22 mts. y linda ambos quiebres con Fracción restante; el tercer quiebre de noroeste a sureste mide 20.40 mts. y linda con Evelia Mercedes Córdoba.

**Al Suroeste:** Mide 0.75 mts y quien se José Varona Salas.

**Al Suroeste:** Mide 51.23 mts y linda con fracción restante

**Al Noroeste:** Mide 16.50 mts. y linda con cada cuatro norte

**SUPERFICIE TOTAL: 545.61 m2.** Para que en términos de doce días después de la última publicación, comparezcan por escrito, ante este Juzgado, quedando copias de los documentos fundatorios de la acción, de la demanda, sus anexos y el auto admisorio, en la secretaría de este Juzgado

**Expediente Número: 110/2025.**

**LIBRES, PUEBLA, A 14 DE MARZO DEL AÑO 2025.**

**LIC. BENITO CABAÑAS MORALES.** Diligenciaria Juzgado

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE.

A todo interesado. Disposición Juez de lo familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla: Auto de fecha cinco de marzo del dos mil veinticuatro.

Convóquese a todos los que se crean con derecho a la presente **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes, derechos obligaciones de **ESTELA FLORES NAVA**, denunciado por **RENE JUVENTINO, GERMAN GUADALUPE, IGNACIO, BONIFACIO, VÍCTOR, Y GERONIMO** todos de apellidos **VÁZQUEZ FLORES**, radicada bajo el número de expediente **173/2025** para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de **DIEZ DÍAS** contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionar correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Traslado a su disposición en la secretaría de este Juzgado, **HUEJOTZINGO, PUEBLA, 05 DE MARZO DEL 2025.** LA DILIGENCIARIA.

**ABOGADA DULCE BERENICE PINEDA RAMÍREZ**

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, SAN JUAN DE LOS LLANOS, PUE. ACTUACIONES.

A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO

Dejándoseles Secretaría del Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos, Lirios, Puebla, copia de la demanda de **USUCAPIÓN, anexos y auto admisorio**, promueve **PAULINA ELBA PEÑA PEÑA**, respecto de **UNA FRACCIÓN DEL PREDIO URBANO UBICADO EN EL BARRIO DE TETALE, DE ESTA CIUDAD DE LIBRES, PUEBLA**, Mide y linda: **NORTE:** En tres tramos, el primero de poniente a oriente en nueve metros con calle ESCOBEDO actualmente calle **DIECISIETE ORIENTE**, quiebra al sur en **catorce metros noventa y ocho centímetros y finalmente al oriente en trece metros, setenta centímetros**, lindando por estos tramos con predio de **SERAFÍN TORCUATO SERRANO**, actualmente **GUADALUPE VELAZQUEZ AGUILAR Y LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**; **SUR:** Mide veintitrés metros, quinientos centímetros, con inmueble que se reservan los vendedores actualmente con **JOSE JAVIER HERNANDEZ VAZQUEZ**; **ORIENTE:** mide tres metros punto cero cinco centímetros, con propiedad de **SERAFÍN TORCUATO SERRANO**; **AL PONIENTE:** mide dieciséis metros con setenta centímetros y colinda con **CARRITERA FEDERAL PUEBLA-TEZUTLAN**, contestar demanda doce días siguientes última publicación, exprese nombre y domicilio Abogado Patrono, y pumpla con las demás obligaciones respectivas; Apercibidos no hacerlo se tendrá contestada negativamente y sus notificaciones por lista. **EXPEDIENTE 97/2025.**

Libres, Puebla, 3 de marzo 2025.

LA DILIGENCIARIA DEL JUZGADO LIC. BENITO CABAÑAS MORALES.

## intolerancia

# intolerancia

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA. DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 210/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE ERNESTINA HERNANDEZ MONES EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA ODOYUCAN, ODOYUCAN, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADICIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA. ATLIXCO, PUEBLA A DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. DILIGENCIARIA. LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PAR, CHOLLULA, PUE. A TODO INTERESADO.

Disposición Jueza Primero Familiar, Cholula, Puebla, **expediente 134/2025**, Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes del **DOLORES ROJAS VILLEGAS y/o DOLORES ROJAS**, denunciado por **ANTONIA CINTO ROJAS** sucesión que se declaró abierta a las dieciocho horas con treinta minutos del veintiséis de octubre del mil veinticuatro; comparezcan a deducirlo en el plazo de **DIEZ DÍAS**, que se contarán a partir del día siguiente de la fecha de la publicación y concurren por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho los documentos que lo justifiquen y propongan quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo. Auto de catorce de febrero del dos mil veinticinco. **Expediente 77/2025.** Promueve el albacea **MARTHA ARACELI HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**. Traslado disposición secretaría del Juzgado.

Ciudad Judicial, Puebla, marzo 24 de 2025. Diligenciaria.

Lic. Roberto Rojas Gómez.

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA. DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NUMERO 194/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE MATRIMONIO PROMUEVE CASTO E. GONZALEZ PEREZ Y FLORENCIA MEZA MORALES EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TIANGUISMANALCO, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADICIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA. ATLIXCO, PUEBLA A DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. DILIGENCIARIA. LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.

Disposición Juez Municipal de Atlixco, Puebla, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve DOBAGERTO HERNANDEZ XOYATLA, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATLIXCO, PUEBLA Y QUIEN SE CREA CON DERECHO, **Expediente número 201/2025**, auto de fecha diez de marzo de dos mil veinticinco, CONVÓQUESE A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, comparezca por escrito a deducir sus derechos para contradicir la demanda planteada en el término de tres días posteriores a última publicación, apercibidos no hacerlo, será señalado día y hora para audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, copias en diligenciaria. **Atlixco, Puebla, a 21 de marzo de 2025** DILIGENCIARIA

**LIC. VERENICE MORALES SERRANO.**

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PAR, PUEBLA, PUE.

Disposición Juez Sexto Familiar Puebla, **expediente 668/2018** Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de GUADALUPE GINEZ MARTINEZ y/o GUADALUPE GINEZ y/o GUADALUPE GINEZ, se cita al C. CRISTINO IGNACIO CORTES y/o CRISTINO IGNACIO y/o CRISTINO IGNACIO comparezca al juzgado deducir sus derechos hereditarios dentro de diez días siguientes última publicación, concurre por escrito en el procedimiento, debiendo establecer argumentos de su derecho, documentos que la justifique y proponga a quien desempeñe el cargo de albacea definitivo, quedando a disposición traslado en Secretaría.

**Puebla a 20 de marzo de 2025**

Lic. JOSE LUIS CARRTERO MIHUALTECALI

DILIGENCIARIO

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUE. DILIGENCIARIA. DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL ATLIXCO PUEBLA, JUICIO RECTIFICACION ACTA NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **ORIELA SOCORRO ARRIEJA SERRANO CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE ATLIXCO, PUEBLA; EXPEDIENTE 144/2025**, AUTO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2025, CONVÓQUESE TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN TODO TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADICIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION SENTENCIA, QUEDANDO EN DILIGENCIARIA COPIA SIMPLE DEMANDA.

ATLIXCO, PUEBLA, 18 MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO

DILIGENCIARIO

ABOG. VERENICE MORALES SERRANO

## intolerancia

# intolerancia

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICHOMILA, PUEBLA. DISPOSICIÓN JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCHICHOMILA DE SEDE EN CIUDAD SERRAN, PUEBLA; EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA SIETE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, CONVÓQUESE PERSONAS CREANSE CON INTERÉS, CONTRARIO O DERECHO SUSIÓN LEGÍTIMA A BIENES MISSEL MORA DOMINGUEZ ORIGINARIO DE SAN MIGUEL TEQUITULAPA Y VE-CINCO DE PUEBLA; PRESENTARSE DEDUCIDOR DENTRO DE DIEZ DÍAS SIGUIENTES PUBLICACIÓN EDICTO EN EL PERIÓDICO DENOMINADO "INTOLERANCIA", QUE DAN COPIAS TRASLADO, SU DISPOSICIÓN SECRETARÍA DE ACUERDOS, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMUEVE: ELIZABETH GUADALUPE CARRERA EUGENIO **EXPEDIENTE NÚMERO 177/2025**. CIUDAD SERRAN, PUEBLA, MARZO 21 DE 2025. **EL DILIGENCIARIO NON DEL JUZGADO, ABOGADO, ALFREDO MARTÍNEZ LOSATO.**

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PUEBLA, PUE.

Disposición Juez Segundo Familiar de esta capital, convóquese a todos los que se crean con derecho a la herencia legitima a bienes de MARTHA BEATRIZ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación y concurren por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho los documentos que lo justifiquen y propongan quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo. Auto de catorce de febrero del dos mil veinticinco. **Expediente 77/2025.** Promueve el albacea **MARTHA ARACELI HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**. Traslado disposición secretaría del Juzgado.

Ciudad Judicial, Puebla, marzo 24 de 2025. Diligenciaria.

Lic. Roberto Rojas Gómez.

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.

Disposición Juez Municipal de Atlixco, Puebla, **EXPEDIENTE NÚMERO 201/2025**, auto de fecha diez de marzo de dos mil veinticinco, CONVÓQUESE A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, comparezca por escrito a deducir sus derechos para contradicir la demanda planteada en el término de tres días posteriores a última publicación, apercibidos no hacerlo, será señalado día y hora para audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, copias en diligenciaria.

**Atlixco, Puebla, a 20 de marzo de 2025.**

**LIC. VERENICE MORALES SERRANO.**

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA. DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO 201/2025**, auto de fecha diez de marzo de dos mil veinticinco, CONVÓQUESE A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, comparezca por escrito a deducir sus derechos para contradicir la demanda planteada en el término de tres días posteriores a última publicación, apercibidos no hacerlo, será señalado día y hora para audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, copias en diligenciaria. **Atlixco, Puebla, a 20 de marzo de 2025.**

**LIC. VERENICE MORALES SERRANO.**

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUEBLA. EN CUMPLIMIENTO AL AUTO CON FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO ORDENADO POR EL JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO 50/2025** Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de GUADALUPE GINEZ MARTINEZ y/o GUADALUPE GINEZ y/o GUADALUPE GINEZ, se cita al C. CRISTINO IGNACIO CORTES y/o

# MUNICIPIOS

## AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUE.  
PRIMER AVISO NOTARIAL  
En esta notaría pública número cuarenta de esta ciudad, a mi cargo y con fundamento en el artículo 784 fracciones II inciso A,B,C,D del código de procedimientos civiles, se hace saber que en esta notaría a mi cargo se inició el procedimiento extrajudicial del juicio sucesorio **INTESTAMENTARIO** bajo el **VOLUMEN 325 INSTRUMENTO 29271 DE FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, a bienes del señor de quien en vida llevó el nombre de **FRANCISCA CHINO BARBA**, conyugense quienes se crean con derecho a herencia, con argumentos que lo justifiquen, para deducir derechos dentro del término de diez días a partir de esta publicación, promueve: **MA. YOLANDA LIDIA** también conocida como **LIDIA YOLANDA VO YOLANDA**, y **JOSE ARMANDO LOS DOS DE APELLIDOS RIVERA CHINO**.  
ATENAMENTE  
H. PUEBLA DE Z. A 25 DE MARZO DE 2025.  
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LAS DE ESTA CAPITAL.

## AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUE.  
PRIMER AVISO NOTARIAL  
En esta notaría pública número cuarenta de esta ciudad, a mi cargo y con fundamento en el artículo 784 fracciones II inciso A,B,C,D del código de procedimientos civiles, se hace saber que en esta notaría a mi cargo se inició el procedimiento extrajudicial del juicio sucesorio **INTESTAMENTARIO** bajo el **VOLUMEN 325 INSTRUMENTO 29314 DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, a bienes del señor de quien en vida llevó el nombre de **MARIA DEL SOCORRO RIVERA CHINO**, conyugense quienes se crean con derecho a herencia, con argumentos que lo justifiquen, para deducir derechos dentro del término de diez días a partir de esta publicación, promueve: **MA. YOLANDA LIDIA** también conocida como **LIDIA YOLANDA VO YOLANDA**, y **JOSE ARMANDO LOS DOS DE APELLIDOS RIVERA CHINO**.  
ATENAMENTE  
H. PUEBLA DE Z. A 25 DE MARZO DE 2025.  
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LAS DE ESTA CAPITAL.

## AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUE.  
PRIMER AVISO NOTARIAL  
En esta notaría pública número cuarenta de esta ciudad, a mi cargo y con fundamento en el artículo 784 fracciones II inciso A,B,C,D del código de procedimientos civiles, se hace saber que en esta notaría a mi cargo se inició el procedimiento extrajudicial del juicio sucesorio **INTESTAMENTARIO** bajo el **VOLUMEN 326 INSTRUMENTO 29394 DE FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, a bienes del señor de quien en vida llevó el nombre de **MARIA DE LOS ANGELES QUEVEDO GRANADOS**, conyugense quienes se crean con derecho a herencia, con argumentos que lo justifiquen, para deducir derechos dentro del término de diez días a partir de esta publicación, promueve: **MARIA DE LOURDES QUEVEDO GRANADOS**.  
ATENAMENTE  
H. PUEBLA DE Z. A 25 DE MARZO DE 2025.  
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LAS DE ESTA CAPITAL.

## AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUE.  
PRIMER AVISO NOTARIAL  
En esta notaría pública número cuarenta de esta ciudad, a mi cargo y con fundamento en el artículo 784 fracciones II inciso A,B,C,D del código de procedimientos civiles, se hace saber que en esta notaría a mi cargo se inició el procedimiento extrajudicial del juicio sucesorio **INTESTAMENTARIO** bajo el **VOLUMEN 326 INSTRUMENTO 29404 DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, a bienes del señor de quien en vida llevó el nombre de **EULALIO JIMENEZ BAUTISTA**, conyugense quienes se crean con derecho a herencia, con argumentos que lo justifiquen, para deducir derechos dentro del término de diez días a partir de esta publicación, promueve: **MARGARITA ZAMORA GARCÍA, YARELI GERARDO, VICTOR MANUEL Y JAZMIN TODOS DE APELLIDOS JIMENEZ ZAMORA**.  
ATENAMENTE  
H. PUEBLA DE Z. A 25 DE MARZO DE 2025.  
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LAS DE ESTA CAPITAL.

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, TEZUITLÁN, PUEBLA.  
Disposición Juez Civil, Tezuitlán Puebla. Conyugense, personas que se crean con derecho a bienes sucesión Intestamentaria de **LORENDO GARCÍA VAZQUEZ**, originario y vecino de Teteyahuac, Hueytamalco, Puebla, presentarse deducir derechos contados diez días de su última publicación. **Expediente 874/2022**.  
Diligenciario. Lic. **ENRIQUE GÓMEZ GARCÍA**.  
Tezuitlán, Puebla 21 de enero de 2025.

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, CHOLULLA, PUE.  
TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO:  
Disposición Juez Segundo Civil, Cholulla, Puebla. **expediente 137/2025**, Juicio Usucapión e Inmatriculación, promueve **JAVIER TEPOX HERNANDEZ**, contra **GLORIA TEPOX MIHAUJTECATI**, respecto predio urbano denominado "CASA", ubicado San Antonio Mihaucan, Municipio Coronango, Distrito Judicial Cholulla, Puebla, medidas y colindancias: NORTE: 13.65 metros con Alfonso Tepox Mihauteacati; ESTE: 14.52 metros con Servidumbre de paso; SUR: 18.89 metros con Remedios Juárez Tepox; OESTE: 14.29 metros con Carmela Pérez Morales, se emplaza a todo aquel que se crea con derecho, produzcan contestación doce días hábiles siguientes última publicación, señalen domicilio para recibir notificaciones personales, apercibidos no hacerlo se tendrá contestado en sentido negativo y rebeldía, notificaciones personales serán por lista, quedando disposición Secretaría Juzgado el traslado consistente, auto admisorio dos fojas, demanda siete fojas, contrato de compraventa dos fojas certificado IRCEP una foja y Cedula Catastral una foja, total trece fojas.  
**Cholulla, Puebla, 19 de marzo 2025.**  
Diligenciario,  
LIC. LAURA A. CLEMENTE LOZANO

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, HUEJOTZINGO, PUE.  
A LOS C. C. SABINO VALENCIA Y MANUELA QUIROZ DE VALENCIA.  
Disposición Juez Primero Civil Huejotzingo, Puebla. **Expediente número 780/2024** Juicio Civil de Otorgamiento de Escritura Pública. Promueve **MARIA JOSEFINA LIMON PEREZ**, contra **SABINO VALENCIA Y MANUELA QUIROZ DE VALENCIA, EMPLÁCESE, a SABINO VALENCIA Y MANUELA QUIROZ DE VALENCIA**. A fin de que, dentro de doce días siguientes a la última publicación de contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que, en caso de no dar contestación a la demanda, se les tendrá por contestada en sentido negativo y se continuará con el procedimiento, quedando en secretaría de este juzgado copia de la demanda y documentos fundadores de la acción para el traslado correspondiente, lo anterior por acuerdo de fecha doce de marzo del dos mil veinticuatro, conyugense a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda, dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de su publicación de este se presenten a contradecir con justificación dicha demanda, apercibido que de no hacerlo, será señalada día y hora para desahogar de la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia. Quedando a disposición de la secretaría copias de la demanda sus anexos y del auto admisión.  
**Ciudad Judicial a 21 de marzo de 2025**  
DILIGENCIARIO  
LIC. ALFONSO CANO GALINDO

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARÍA PAR, PUEBLA, PUE.  
Disposición Juez Primero Familiar, **expediente 716/2024**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por **ANTONIO PERALTA RAMÍREZ**, en contra del ciudadano **Juan del registro del estado civil de las personas de Santa María Caxhuacan, Puebla**, ordena auto de fecha nueve de diciembre de dos mil veinticuatro, conyugense a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda, dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de su publicación de este se presenten a contradecir con justificación dicha demanda, apercibido que de no hacerlo, será señalada día y hora para desahogar de la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia. Quedando a disposición de la secretaría copias de la demanda sus anexos y del auto admisión.  
**Ciudad Judicial a 21 de marzo de 2025**  
DILIGENCIARIO PAR  
LIC. YURI GUTIÉRREZ SÁNCHEZ

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARÍA, ZACATLÁN, PUE.  
CONVÓQUENSE: TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO  
DISPOSICIÓN JUEZ CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE ZACATLÁN, PUEBLA  
Convóquese a toda persona que se crea con derecho a la herencia legítima a bienes de **JOSE SOCORRO DE LA CRUZ GONZÁLEZ**, quien fue originario y vecino de Itzocapa Zacatlán, Puebla, con último domicilio en Calle Prolongación de Juárez número 25. Quien falleció en su domicilio a las 15:30 quince horas con treinta minutos del día 10 de febrero del año 2015 dos mil quince, **expediente número 52/2025**, para que en término 10 diez días comparezcan a deducir sus derechos y concurren por escrito en el procedimiento debiendo establecer los argumentos de su derecho y los documentos que lo justifiquen y propongan quien pueda desempeñar el cargo de albaceas definitivo, denuncia **JULIA JUÁREZ RAMÍREZ, JOSÉ VÍCTOR, MARÍA ISABEL, ROSENDA, SANTIAGO, MIGUEL Y GERARDO** todos de apellidos de LA CRUZ JUÁREZ, copias de demanda Secretario Civil.  
**Zacatlán, Puebla, A 14 de marzo de 2025**  
EL DILIGENCIARIO  
LIC. RODOLFO GARCÍA HERNÁNDEZ

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, CHIGNAHUAPAN, PUE.  
DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA.  
**JOSE RANULFO ARGUELLES GARCIA** PROMUEVE JUICIO DE USUCAPIÓN EN CONTRA DE TODA AQUELLA PERSONA QUE PUEDA TENER DERECHO CONTRARIO AL DEL ACTOR, RESPECTO DE UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL PREDIO DENOMINADO COMO LOTE NÚMERO 2, DE LA MANZANA 9, DE LA ZONA 1, UBICADO EN EL POBLADO DE SAN LUIS DEL VALLE, MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NOR ORIENTE MIDE 37.88 METROS Y LINDA CON CALLE SIN NOMBRE; AL NOR PONIENTE MIDE 21.06 METROS Y LINDA CON PEDRO CORTES CID; AL SUR ORIENTE MIDE 20.24 METROS Y LINDA CON CALLE SIN NOMBRE; Y AL SUR PONIENTE MIDE 37.87 METROS Y LINDA CON LA MISMA VENDEDORA. SE ORDENA CONVOCAR A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO CONTRARIO POR AUTO DE FECHA SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, REQUIRIENDOSE CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER EXCEPCIONES, SEÑALAR CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. TÉRMINO DE DOCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, SUS NOTIFICACIONES SE LES REALIZARÁN POR LISTA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EL PROCEDIMIENTO SE SEGUIRÁ OFICIOSAMENTE. COPIAS TRASLADO Y ANEXO SECRETARÍA EXP. NÚM. 91/2025.

CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, A CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO  
DILIGENCIARIO  
LIC. JOSE CARLOS GONZÁLEZ ISLAS

## EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE.  
A todo interesado:  
Disposición Juez de Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla. Auto de fecha **ONCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, expediente 199/2025**, relativo al Juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por **ALMANANTZIN VELÁZQUEZ GUADARRAMA**, en contra del **JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE CHIAUTZINGO, PUEBLA**, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante **UN EDICTO**, para que dentro del término improrrogable de **TRES DÍAS** hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten la que a su derecho importa, quedando en la secretaría de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee.  
**HUEJOTZINGO, PUEBLA, 11 DE MARZO DEL 2025**  
LA DILIGENCIARÍA,  
ABOGADA DULCE BERENICE PINEDA RAMÍREZ

## CON LA ENTREGA DE APARATOS ORTOPÉDICOS

# Promueve Lupita Cuautle más inclusión y movilidad

## Redacción

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad motriz, la presidenta municipal Lupita Cuautle Torres entregó aparatos ortopédicos como parte del programa de asistencia social del Sistema Municipal DIF (SM-DIF) "Cambiando Vidas".

La alcaldesa destacó la importancia de generar un impacto positivo en la vida de las personas con discapacidad, reafirmando el compromiso de su administración con la igualdad y la inclusión social. Subrayó que su gobierno trabaja para garantizar condiciones de equidad a través del SM-DIF, con la convicción de que las personas son lo más importante. Además, señaló que esta entrega forma parte de un conjunto de acciones encaminadas a fortalecer la inclusión y mejorar la movilidad de quienes más lo necesitan.

Por su parte, la directora ge-

**EL DATO**  
Se entregaron 177 aparatos ortopédicos a personas en situación de vulnerabilidad.



# MUNICIPIOS

## LA OBRA BENEFICIÓ A PEQUEÑOS DEL CAIC DE CHAUTENCO

# Continúa mantenimiento a escuelas de Cuautlancingo

## Redacción

Omar Muñoz, presidente municipal de Cuautlancingo, acudió al Centro de Asistencia Infantil Comunitario (CAIC) 16 de Septiembre de la junta auxiliar de Chautenco, para entregar las obras de pintura e impermeabilización que se llevaron a cabo en la institución.

Ante maestros, alumnos y padres de familia, expresó que se están viviendo nuevos tiempos en el municipio con el compromiso firme que están demostrando las autoridades con la ciudadanía, al estar constantemente en contacto con ella.

"Tenemos un gran compromiso con el CAIC de estar al pendiente de sus necesidades; si hacen falta baños o aulas las vamos a gestionar y lo haremos de la mano del comité de padres de familia, de la directora y de las autoridades pertinentes, porque debemos dignificar los espacios para nuestras niñas y niños".

**“Ustedes son quienes nos dieron la oportunidad de estar al frente del municipio y se va a transformar nuestra comunidad trabajando de la mano del pueblo de cada una de las juntas auxiliares y de las inspectorías”**

Omar Muñoz  
Alcalde de Cuautlancingo

Por último, la presidenta del SMDIF de Cuautlancingo, Tere Alfaro refrendó el compromiso de la dependencia a su cargo para el bienestar de las familias "nuestro municipio es muy grande pero siempre estaremos atentos a lo que se requiera y a haremos lo que nos toca como autoridad".



# Advierten en Atlixco por el golpe de calor

## Mantenerse hidratados y extremar precauciones en niños y adultos mayores, las principales recomendaciones.

Lizbeth Mondragón Bouret  
Fotos Cortesía

Ante las altas temperaturas, el Ayuntamiento de Atlixco, a través de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, emitió una serie de recomendaciones para prevenir el golpe de calor, principalmente entre niños y adultos mayores, entre las que destacan el mantenerse hidratados y evitar realizar actividades físicas o exponerse al sol entre las 11 a 17 horas, dio a conocer la alcaldesa, Ariadna Ayala Camarillo.

Al respecto, la primera regidora de la comuna de Atlixco, Ariadna Ayala llamó a la ciudadanía a atender las recomendaciones de PC como: beber suficientes líquidos, evitar las gaseosas o bebidas con demasiado dulce; vestir ropa de tejidos naturales, ligera, hol-



gada (de colores claros) y de manga larga; utilizar bloqueadores solares, (con FPS mínimo 50).

Así como también, evitar el trabajo físico intenso y prolongado, reducir la actividad física, en pleno calor; usar sombrero, gorras y gafas de sol; evitar dejar en el interior de los automóviles, durante las tempera-

turas elevadas, a niños, ancianos y/o mascotas.

"Es importante estar pendiente de los cambios de temperatura, sobre todo de personas mayores de 65 años, personas con discapacidad y niños menores de 5 años, en caso de presentar síntomas de golpe de calor, es importante llevarla a un lugar fresco y proporcionarles agua a sorbos, así como llamar a los números de emergencias al 911 o bien al 244-445-3071 o 244-445-0071", concluyó.

## TOME EN CUENTA

El golpe de calor puede ser mortal si no se trata rápido y adecuadamente. Los síntomas son: fiebre mayor de 40 grados, piel caliente y seca, respiración y pulso rápidos, dolor de cabeza, mareos, confusión, náuseas o vómito, debilidad, fatiga y convulsiones.



**Ola de calor**  
Recomendaciones

- Usar protectores solares
- Evitar exposiciones
- Tomar agua simple
- Usar ropa sencilla
- Evitar actividades físicas o exponerse al sol
- Usar ropa sencilla
- Evitar exposiciones
- Usar ropa sencilla
- Evitar exposiciones
- Usar ropa sencilla
- Evitar exposiciones

911  
Profesional 2445-3071

# EDUCACIÓN

LA RECTORA LILIA CEDILLO CONTINÚA EL DIÁLOGO CON UNIVERSITARIOS

# Estudiantes de la BUAP retoman clases tras paro



Jorge Castillo  
Fotos Christopher Damián

Durante un recorrido por la Facultad de Contaduría de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), la rectora Lilia Cedillo mencionó que se mantienen las mesas de diálogo en unidades académicas en paro como Computación, Electrónica y Arquitectura.

En entrevista, destacó la intención de llegar a acuerdos concretos que beneficien a la comunidad estudiantil en el corto, mediano y largo plazo.

"Nos falta comenzar el diálogo con los estudiantes de Físico-Matemáticas, quienes están discutiendo sus peticiones junto con sus profesores. Respetamos sus tiempos y estamos listos para dialogar", afirmó.

La rectora también reconoció la importancia de las negociaciones con los estudiantes para garantizar una mejora en las condiciones universitarias.

"Esta semana seguimos con mesas de diálogo y estamos trabajando en que los acuerdos sean viables y se cumplan en diferentes plazos. Queremos que las soluciones no solo sean inmediatas, sino que también tengan un impacto a futuro", dijo.

Cedillo Ramírez resaltó la apertura de la institución para atender las inquietudes de la comunidad universitaria.

"Es fundamental que escuchemos todas las voces. Cada estudiante tiene una perspectiva diferente y necesidades distintas, pero nuestro objetivo es construir una universidad más fuerte para todos".



El regreso progresivo a clases en la BUAP se da en un contexto de negociación entre autoridades y alumnos, buscando mejorar las condiciones académicas y administrativas en la institución.

La rectora reafirmó su compromiso con la comunidad universitaria, destacando la importancia de escuchar las diversas voces y necesidades de los estudiantes.

"Estamos avanzando y con-

fiamos en que podremos seguir construyendo acuerdos sólidos que beneficien a toda la comunidad", concluyó.

## El regreso

Asimismo, resaltó el entusiasmo de los estudiantes en su regreso a clases presenciales, tras el paro que afectó diversas unidades académicas.

Resaltó la importancia del reencuentro entre los estudiantes y



profesores. "Creo que es algo que valoramos mucho todos. Este reencuentro es algo que cada uno de nosotros, en diferentes niveles, sabe apreciar", comentó.

"A mí, como rectora, me encanta el contacto con los jóvenes, escucharlos, porque además tenemos una gran diversidad y, como lo he dicho antes, soy rectora de todos y de todas".

Posteriormente, la rectora se dirigió a la preparatoria Enrique Cabrera y a la Facultad de Ciencias de la Comunicación para continuar con su jornada de trabajo.

"Los chicos están contentos, muy entusiasmados", afirmó Cedillo al ser cuestionada sobre el ambiente en las facultades que han reanudado actividades.

"Todos aprendimos a apreciar la presencialidad, el contacto con los demás. En la edad en la que están nuestros jóvenes, la convivencia es fundamental para la salud mental", agregó.

La rectora enfatizó que las clases virtuales, a pesar del esfuerzo tanto de docentes como de alum-

nos, no reemplazan la dinámica del aula.

"No es lo mismo preguntar en línea que hacerlo en persona. Como maestros, nos damos cuenta en sus expresiones si las cosas van bien o no", explicó.

"Yo lo veo con mis alumnos, les cuesta más trabajo las clases virtuales y aunque ellos le ponen mucho empeño y los profesores también, no es lo mismo que estar con ellos en el aula".

**“Estamos avanzando y confiando en que podremos seguir construyendo acuerdos sólidos que beneficien a toda la comunidad”**

Lilia Cedillo Ramírez,  
rectora de la BUAP



# ESPECTÁCULOS



EL GOBERNADOR ALEJANDRO ARMENTA PRESENTÓ LA EDICIÓN 2025 DE LA FERIA

# “En mayo, Puebla se va a poner de moda”

Claudia Aguilar  
Fotos Cortesía

En medio de un espectáculo de danzas, teatro y luces, se realizó la presentación oficial de la Feria de Puebla 2025, denominada "La gran fiesta poblana".

A espaldas de la catedral angelopolitana, el gobernador Alejandro Armenta Mier, la presidenta del Sistema Estatal DIF (SEDF), Cecilia Arrellano, y el asesor honorífico del área de Tecnología del gobierno del estado, Alejandro Armenta Arellano, dieron el anuncio oficial de las



## TEATRO DEL PUEBLO

- Maroon 5 / 24 de abril
- Pitbull / 25 de abril
- Rock en tu idioma / 26 de abril
- Banda El Recodo / 27 de abril
- Askis y Sonideros / 28 de abril
- Farruko / 29 de abril
- Drake Bell / 30 de abril
- Belinda / 30 de abril
- Cardenales e Invasores de Nuevo León / 1 de mayo
- Pepe Aguilar / 2 de mayo
- Capital Cities / 3 de mayo
- Alameños de la Sierra / 4 de mayo
- The Chainsmokers / 5 de mayo
- Reik / 6 de mayo
- Wisin / 7 de mayo
- Scorpions / 8 de mayo
- The Killers / 9 de mayo
- Natalia Jiménez / 10 de mayo
- Intocable / 11 de mayo

## EL PALENQUE

- 25 de abril / Julián Álvarez
- 26 de abril / Yuri
- 27 de abril / Banda MS
- 30 de abril / Gabito Ballesteros y Neto Vega
- 2 de mayo / Christian Nodal
- 3 de mayo / Edén Muñoz
- 4 de mayo / Jorge Medina y Josi Cuen
- 7 de mayo / Matute
- 9 de mayo / Carín León
- 10 de mayo / Lucero y Mijares
- 11 de mayo / Gerardo Ortiz

actividades.

En su mensaje, desde el zócalo de la ciudad, el mandatario estatal señaló que con este tipo de eventos se busca poner a Puebla en el centro de las atracciones a nivel nacional e internacional.

Acompañado por el alcalde de Puebla, José Chedraui Budib, diputados locales y miembros de su gabinete, destacó que nuestro estado tiene todo para atraer a visitantes tanto del país como del extranjero, y que esto quedará demostrado durante la Feria

de Puebla.

"A partir de mayo Puebla se va a poner de moda. ¡Qué viva Puebla!", exclamó.

Luego con apoyo de videos hizo un recuento de los artistas que se presentarán tanto en el Palenque como en el Teatro del Pueblo.

En suma, se llevarán a cabo 11 conciertos, del 25 de abril al 11 mayo, cuyos boletos tendrán un costo de entre 700 y 6 mil pesos.

Para este gran evento se prevén también dos grandes atracciones: un show de patinaje so-

bre hielo con talento internacional y un espectáculo circense con acrobacias en una pista de 13 metros.

Además, como cada año, habrá un pabellón gastronómico, donde los visitantes podrán disfrutar de comida típica y conocer productos locales como café, mezcal, miel y artesanías.

De igual forma se contará con un pabellón de cultura y museos, así como una experiencia inmersiva mediante la atracción denominada "Infinity Room".

Tampoco faltará la Expo Ganadera donde los niños y adultos podrán conocer animales de granja, así como otros atractivos que ofrecen las Secretarías de Desarrollo Turístico, de Agricultura y Desarrollo Rural, de Desarrollo Económico y Trabajo.

El costo para el acceso a la Feria de Puebla será de 50 pesos y tendrá los siguientes horarios.

## LOS HORARIOS DE LA FERIA

Lunes a jueves: 12:00 a 00:00 horas.

Viernes, sábado y domingo: 11:00 a 00:00 horas.

Días oficiales (1 y 5 de mayo): 11:00 a 00:00 horas.

Días con palenque: Extensión del horario hasta la 1:00 AM.



CIUDAD



# “Presenté denuncia por caso del Museo de la Constanancia”

Anel Nochebuena Escobar sostiene que entregó el documento a su sucesor Ricardo Morán. Lo hizo en octubre de 2024, cuando dejó el cargo para sumarse a la dirección del Instituto Municipal de Arte y Cultura.

José Antonio Machado  
Foto Agencia Enfoque

La directora del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, Anel Nochebuena Escobar puntualizó que su denuncia presentada en la Fiscalía General del Estado (FGE), por las irregularidades administrativas encontradas en el Museo de la Constanancia, la incluyó en la entrega-recepción de la Dirección de Museos del estado. Aunque dijo no recordar la fecha en que presentó su denuncia en la FGE, acentuó que ocurrió poco antes de renunciar al cargo de directora de la Dirección de Museos estatal, además de entregarla en la documentación de entrega-recepción al estimular de

esa dependencia, Luis Ricardo Morán Camacho. “Es una denuncia que efectivamente pusimos antes de dejar el cargo, no recuerdo si fue cinco días antes, pero fue antes del cierre esta denuncia que se debió a las observaciones de la función pública, como respuesta a las observaciones de la función pública, es que se hace la denuncia y la función pública tiene haber hecho una investigación antes de la cual repite sus observaciones”. Estimó que ahora corresponde a la Fiscalía investigar la denuncia, de acuerdo a los tiempos del proceso. “Nosotros cumplimos nuestro deber como funcionarios y como ciudadanos, ahora le corresponde a la Fiscalía investigar”, señaló. Además, subrayó tener cono-

cimiento de causa, que cuando le preguntan a su antecesor Morán Camacho, sobre el caso del Museo de la Constanancia responde que esa denuncia se encuentra en la documentación del proceso de entrega recepción. “Por supuesto que se entregó (la denuncia), yo la entregué a Ricardo Morán y tengo conocimiento de que, preguntándole a Ricardo Morán, contesta que sí, pero repito nosotros ya cumplimos nuestro deber como ciudadanos y como funcionarios”. Refrendó que no quiere decir nombres porque el caso está desarrollándose en la Fiscalía. **Respeto decisión de Cultura** Ante la decisión del gobierno estatal para no participar en el programa Noche de Museos, la directora del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMACP), Anel Nochebuena Escobar dijo respetar la decisión; además, recordó que el gobierno de la ciudad no incide en la administración estatal. “Desconozco cuáles son las decisiones de la nueva directora de Museos del estado (María José Farfán Ortega), nosotros, como Ayuntamientos, respetamos las decisiones del estado, no tenemos influencia”, dijo. Después de presentar el Nodo Centro, acompañado por la apertura de la exposición, Ilusiones, subrayó que el programa Noche de Museos ha sido exitoso, desde su nacimiento en 2012 y se mantendrá en esa línea.



## A DETALLE

El pasado 24 de febrero, el gobernador Alejandro Armenta Mier informó que hubo corrupción en torno a las obras de rehabilitación de La Constanancia. Un día después, Anel Nochebuena dijo que estas anomalías surgieron en la administración de Miguel Barbosa.

Insistió que el programa cultural del ayuntamiento ha recibido a más de dos millones de personas, nacionales y globales, desde su puesta en marcha hace 13 años. Acentuó estar informada que la Noche de Museos es un programa a cargo de la Secretaría de Economía y Turismo en el que el secretario Jaime Orozpea Casas “se ha volcado a apoyar mucho este programa” comenzado por Alejandro Cañedo Priesca y en el que la ex directora de Museos del estado tuvo alguna participación. Nochebuena Escobar priorizó que Noche de Museos continuará desarrollándose con el apoyo del Ayuntamiento.



ESPECIAL

# Familiares de desaparecidos viven entre duelo y emociones

Así lo destacó en entrevista con este medio, Ericka Ileana Escalante Izeta, coordinadora de la Maestría en Desarrollo Humano en la Universidad Iberoamericana

Jorge Castillo  
Fotos Es Imagen

El proceso de pérdida sin certeza sobre el destino del ser querido genera un “duelo no resuelto”, que impacta gravemente la estabilidad emocional y psicológica de las familias. Así lo destacó en entrevista con este medio, Ericka Ileana Escalante Izeta, coordinadora de la Maestría en Desarrollo Humano en la Universidad Iberoamericana Puebla, quien explicó las profundas afectaciones emocionales y sociales que sufren los familiares de personas desaparecidas en el país.

**El impacto emocional** Escalante Izeta explicó que la desaparición de un familiar provoca una desorganización en la estructura del hogar. “Hay un duelo que no se resuelve, siempre queda la esperanza de encontrar al familiar, de que regrese, y eso puede generar conflictos en el entorno familiar”, explicó. La búsqueda constante de respuestas puede llevar a que algunos miembros de la familia abandonen sus trabajos, afectando sus ingresos y estabilidad económica.

“Nadie se queda esperando a que la justicia simplemente resuelva el caso, la familia misma asume la tarea de búsqueda”, expresó. La académica subrayó que en la mayoría de los casos, quienes se encargan de la búsqueda son los padres, en especial las madres, debido a un vínculo biológico que se genera desde la gestación. “Las madres y padres buscadores son quienes tienen una conexión más profunda con sus hijos. Incluso la neurociencia ha demostrado que hay un intercambio celular entre madre e hijo durante el embarazo, lo que genera un lazo inquebrantable”, explicó. Asimismo, señaló que “este vínculo biológico de por vida hace que el duelo, al no encontrar a un hijo o a una hija, sea mucho más fuerte principalmente en las mujeres”.

La incertidumbre sobre el paradero de los desaparecidos impide que las familias puedan elaborar un duelo convencional. “Cuando una persona fallece y se tiene su cuerpo, hay una forma simbólica de cerrar el ciclo. Pero cuando hay una desaparición, el dolor y la incertidumbre se prolongan, afectando la salud mental y emocional de los familiares”, indicó.

**El duelo no resuelto** A esta angustia se suma la información sobre la violencia en el país, que incrementa los miedos y genera un estrés crónico en los buscadores. “Lógicamente, con tanta información relacionada con la violencia, con todas las torturas que pueden pasar las personas desaparecidas, la angustia de los familiares se incrementa”, advirtió Escalante Izeta. La especialista explicó que es-

“Lógicamente, con tanta información relacionada con la violencia, con todas las torturas que pueden pasar las personas desaparecidas, la angustia de los familiares se incrementa”



te estrés, causado por la incertidumbre, puede elevar los niveles de cortisol en el cuerpo, afectando el sistema inmunológico y la capacidad de tomar decisiones con claridad. “El estrés a tope hace que las personas que buscan a sus seres queridos asuman riesgos sin darse cuenta del peligro. Muchas veces, el cerebro está tan angustiado y alerta que no se toman decisiones con claridad”, advirtió.

**Redes de apoyo** Para enfrentar esta crisis emocional, la especialista recomendó a los familiares de desaparecidos integrarse en colectivos y redes de apoyo. “El acompañamiento de otros que viven la misma situación ayuda a compartir información, sostenerse emocionalmente y generar una esperanza colectiva”, mencionó.

Asimismo, subrayó la importancia del autocuidado: “es crucial que los buscadores se cuiden a sí mismos, tanto física como emocionalmente, para poder seguir adelante sin poner en riesgo su bienestar”. Además, enfatizó que “las técnicas de respiración, relajación y la expresión emocional pueden ayudar a aliviar el estrés y permitir que las personas sigan buscando con mayor claridad y sin que sus emociones nublen su juicio”. Finalmente, la especialista hizo un llamado a los familiares de desaparecidos a no enfrentar el proceso en soledad. “No es justo lo que están viviendo, pero no tienen que estar solos. Existen grupos y personas dispuestas a acompañarlos en este difícil camino. Buscar apoyo es fundamental para continuar con la lucha”, concluyó.



INTENTÓ REVENTAR LA ELECCIÓN DE CHIGNAHUAPAN

# Juan Lira “El Moco” está prófugo de la justicia: FGE



**Claudia Aguilar**  
Fotos **Cristopher Damián / Especial**

El ex candidato del partido Fuerza por México, Juan Lira Maldonado, alias “El Moco”, se encuentra prófugo de la justicia y cuenta con órdenes de aprehensión por operación de recursos de procedencia ilícita, confirmó la fiscal general de Puebla, Idamis Pastor Betancourt.

Dio a conocer que en su búsqueda se realizaron cuatro cateos en el municipio de Chignahuapan, de los cuales tres fueron el 19 de marzo y uno más el 20, previo a las elecciones extraordinarias de este 2025.

Además del ex candidato a presidente municipal, reveló que las autoridades buscaban a otro hombre, ambos considerados

como generadores de violencia en la Sierra Norte.

Pese a las revisiones, la Fiscalía General del Estado (FGE) de Puebla no logró ubicar a ninguno de los dos sujetos, pero sí obtuvo materiales de prueba.

Durante las inspecciones a uno de los inmuebles propiedad de Juan Lira, se encontró propaganda a favor de la candidata a la alcaldía por Movimiento Ciudadano (MC), Yazmín Medina.

Sobre este punto, Pastor Betancourt puntualizó que el objetivo de los cateos que se llevaron a cabo fue para hacer efectivas las órdenes de aprehensión que ya se tenían en contra de estas dos personas, aunque lamentablemente no se tuvo éxito.

“Lo que encontramos, porque tuvimos otros hallazgos, fue una cuestión circunstancial de las órdenes de careo que teníamos ya

nosotros”, abundó.

Por su parte, el gobernador Alejandro Armenta Mier aseguró que gracias a que intervinieron la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la Guardia Nacional, se evitó que presuntos delinquentes reventaran el domingo la jornada electoral en Chignahuapan.

Destacó que debido al despliegue que se tuvo de fuerzas federales, en coordinación con la Policía Estatal y de este municipio, se mantuvo el orden durante las votaciones.

“Se lograron contener las acciones que, según los trabajos de investigación que se hicieron, se estaban preparando”, expresó al comentar que se tenía conocimiento de que presuntas bandas criminales habían planeado “operativos”, con el único propósito de generar violencia en esta demarcación.



## Revisan delitos cometidos por “El Caimán en Puebla

Al confirmar la detención de José Francisco ‘N’, alias “El Caimán”, líder del mercado La Cuchilla y presunto narcomenuquista, el secretario de Seguridad Pública del estado, Francisco Sánchez González, dijo que las autoridades de Tlaxcala y Puebla revisarán cuántas denuncias tiene en su contra y por qué delitos, a fin de que su aprehensión “quede firme”.

Dio a conocer que su captura ocurrió el pasado 11 de marzo en Tlaxcala (en la comunidad de Ocotlán), como resultado de la búsqueda de una persona secuestrada, aunque en Puebla a “El Caimán” se le atribuyen diversos delitos como homicidios, extorsiones y actividades relacionadas con el narcotráfico.

“El Caimán está señalado, entre otras cosas, por el homicidio de una pareja en La Cuchilla y de un agente de la Guardia Nacional en Puebla (...) Lo que se supo al momento de su aprehensión, es que pertenecía a una banda de secuestradores denominada ‘Los Chilangos’, y tenían una víctima que fue rescatada”, comentó sobre su detención hace poco más de una semana.



Asimismo, se le atribuye la desaparición y asesinato de los esposos David y Jocelin, a quienes enterraron en La Cuchilla. (Claudia Aguilar)



## Sube a dos, los muertos por ataque en Bosques

El número de muertos por el ataque a balazos en un establecimiento de micheladas, ocurrido la noche del domingo, en la colonia Bosques de San Sebastián, al nororiente de la ciudad de Puebla, subió a dos.

Un grupo de jóvenes fue atacado a balazos por sujetos armados mientras se en-

contraban bebiendo cervezas en el interior del negocio conocido como “Muñemiches”.

Durante la balacera perdió la vida un hombre, identificado como Arturo Iván N., alias “El Córdova”, y tres personas más resultaron heridas, entre ellas una mujer que recibió un tiro en la cabeza y murió la mañana del lunes.

# GRADA



# NEGOCIAN VENTA DEL PUEBLA

TV Azteca y empresarios poblanos negocian la **venta total** del Club Puebla • Hay **intercambio de datos financieros** para posible transferencia al término del torneo • Grupo comprador tiene **respaldo político y músculo económico** para quedarse con la franquicia. **P. 4**

BOXEO • P. 2

## A PUROS MOQUETAZOS

El Instituto Municipal del Deporte hizo oficial la convocatoria del tradicional campeonato de los barrios a iniciar el 26 de abril.



## CONFIRMAN DERBI CHILANGO **P. 3**

LIGA ABE • P. 2

## SE AFERRAN AL 8 GRANDES

La Interamericana ligó victorias ante UANL, CETYS e ITESM Guadalajara para seguir en línea de calificación.



# La Inter se enrachó

La Inter ligó victorias ante UANL, CETYS e ITESM Guadalajara y sigue en línea de calificación en la Liga ABE.

**UNIVERSITARIO**

David Badillo

La Temporada 2024-2025 de la Liga de la Asociación de Basquetbol Estudiantil (ABE) entra a su etapa culminante y los equipos poblanos están metidos en los primeros lugares en pos de un lugar en la posttemporada de la rama varonil en la División I: el Ocho Grandes.

Los Halcones de la Universidad Interamericana no pueden permitirse un descuido a falta de unas cuantas semanas para concluir la temporada y se han encendido en el mejor momento para hacerlo.

A un mes de comenzar la fiesta grande del deporte ráfaga a nivel universitario en México, la Inter mantiene el paso y sigue en línea de calificación.

Equipos como los Borregos Salvajes del ITESM Toluca o las Panteiras de la Universidad Panamericana, campus ciudad de México, están al acecho y, una combinación de triunfos propios y un descabro de los equipos que se hallan en el octavo, séptimo y sexto lugar de la tabla general, podrían generar modificaciones en la clasificación.

Sin embargo, las tres victorias en fila conseguidas por el equipo que dirige el coach Manuel Ordaz, prácticamente representan el pase de abordar para el avión que llevará a los Halcones de la Inter a disputar el Ocho Grandes en abril en las instalaciones del Tecnológico de Monterrey.



Después de superar a los Tigres de la Universidad Autónoma de Nuevo León por marcador de 79-71, la Inter, otra vez en casa, se adjudicó dos triunfos importantes. Esta ocasión, los Halcones se impusieron en el Nido Naranja a los Zorros del CETYS Mexicali y a los Borregos Salvajes del ITESM Guadalajara, a los que superó con marcadores de 102-65 y 89-67, respectivamente.

**La mejor racha de la temporada**

Aunque los Halcones se han mantenido en línea de calificación desde la recta final de la primera vuelta, la cosecha más jugosa de triunfos en fila llegó con la primavera.

En el primer triunfo de la reciente jornada en la Liga ABE, los Halcones, liderados por los 19 puntos de Daniel Montiel, se impusieron 102-65 al conjunto del CETYS.

En el segundo partido de la jornada, Daniel Montiel dejó en claro que será uno de los jugadores a seguir por parte de los Halcones en la recta final de la temporada regular puesto que el poblan, de nueva cuenta, fue el líder encestador con 20 puntos, mismos con los que aportó a la victoria de 89-67 ante el Tec Guadalajara.

Gracias a esta concatenación de triunfos, el representativo varonil de la Universidad Interamericana inicia esta semana en el sexto lugar de la siembra general con marca favorable de 21-10, lo que le permite estar arriba de equipos como Tec de Monterrey Santa Fe y Leones Universidad Anáhuac Querétaro, y, por otra parte, empatado en victorias con el ITESM Monterrey y a un triunfo de distancia respecto a los Gallos del CEU, el cuarto lugar de la División I.

En el segundo partido de la jornada, Daniel Montiel dejó en claro que será uno de los jugadores a seguir por parte de los Halcones en la recta final de la temporada regular puesto que el poblan, de nueva cuenta, fue el líder encestador con 20 puntos, mismos con los que aportó a la victoria de 89-67 ante el Tec Guadalajara.



## Que suene la campana

El Instituto Municipal del Deporte de Puebla (IMDP) presentó formalmente la convocatoria para que decenas de pugilistas se registren en el tradicional campeonato de boxeo que arrancará el próximo 26 de abril.

**BOXEO**

Gerardo Cano

Qué suene la campana, el Torneo de los Barrios en la disciplina del boxeo está cada vez más cerca de realizarse. El Ayuntamiento de Puebla, a través del Instituto Municipal del Deporte (IMDP) presentó ante los medios de comunicación la convocatoria para la edición 2025 que arrancará el próximo sábado 26 de abril.

En conferencia de prensa en el Palacio Municipal, el director del IMDP, Ricardo Zayas ofreció diversos detalles de la convocatoria destacando que se encuentra dirigida a los boxeadores de los distintos gimnasios de Puebla y otros estados de la República Mexicana al reiterar el objetivo de acercar el deporte a los jóvenes de la capital pobлана.

El funcionario municipal destacó que el Torneo de los Barrios significa mu-

chisimo más que un campeonato, pues este representa una plataforma para los jóvenes demuestren su capacidad en el ring y tengan la oportunidad de reflejar la importancia del deporte para transformar vidas y fortalecer el tejido social.

**Inscripciones a detalle**

De acuerdo con el IMDP, las inscripciones para el Torneo de los Barrios de box serán gratuitas y se encuentran abiertas hasta el sábado 12 de abril a las 11:00 horas, sin dar posibilidad a una prórroga.

Los aspirantes podrán registrarse en las oficinas del Instituto Municipal del Deporte de Puebla ubicado en el Deportivo La Piedad en la 25 Sur y esquina 13 Poniente colonia Santa Cruz Los Ángeles en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Más información en **GRADA.MX**



## Derbi chilango en el Cuauhtémoc

La Liga MX anunció de manera oficial que el encuentro Cruz Azul vs. Pumas correspondiente a la jornada 14 del Clausura 2025, se jugará en el estadio Cuauhtémoc.

**FUTBOL**

David Badillo

**El reto**

Al conjuero del Cruz Azul y los Pumas, dos equipos de convocatoria nacional con una nutrida parcialidad en la Angelópolis y un número importante de partidarios que se desplazarán desde la capital del país, el dos veces mundialista espera tener lleno el graderío por primera vez en casi un año.

A pesar de las visitas del América -como local y visitante- de la Selección Mexicana de Fútbol y otros equipos taquilleros como el Guadalajara o el mismo Cruz Azul, la última vez que se colgó el letrero de "boletos agotados" en las taquillas del coloso de la colonia Maravillas, fue para el Puebla vs. América del 26 de abril de 2024 en el que las Águilas se impusieron por 1-2.

Desde antes de comenzar el presente torneo, una de las principales alternativas que tenía la directiva del Cruz Azul como sede para la salida del otrora estadio Azul, era precisamente el Cuauhtémoc de Puebla, empero, el entonces director técnico de los cermenteros, Martín Anselmi, echó por la borda esa posibilidad aduciendo la dificultad que implicaría los constantes desplazamientos entre la ciudad de México y Puebla.

**El antecedente**

La última vez que el Cruz Azul disputó un encuentro como local en el estadio Cuauhtémoc, fue en el marco de un partido de corte amistoso ante el Boca Juniors de Argentina, el 23 de julio de 2006.

El partido concluyó con empate a dos goles en el tiempo regular y en la tanda de penaltis se impuso el cuadro argentino por marcador de 4-2, con los goles de Martín Palermo, Juan Krupovics, Daniel Díaz y Pablo Ledezma; por el Cruz Azul anotaron el

## Rayados busca talento

Los Rayados de Monterrey llegan a la Angelópolis para detectar a los nuevos talentos que puedan formar parte de "La Pandilla" teniendo visorías para varias categorías el próximo 25 de marzo.

**FUTBOL**

Gerardo Cano

**HORARIOS PARA VISORÍAS DE RAYADOS**

- 2013-2014: 15:00 horas
- 2011-2012: 16:00 horas
- 2009-2010: 17:00 horas

¡Atención, jóvenes futbolistas de Puebla! Los Rayados de Monterrey llegan a la Angelópolis para realizar visorías con el fin de encontrar a los nuevos talentos que puedan unirse a las filas de "La Pandilla" en sus categorías menores y en algún momento, aspirar al primer equipo.

A través de las redes sociales, el conjunto de Nuevo León dio a conocer que el próximo martes 25 de marzo llevará a cabo en Puebla este ejercicio para detectar nuevos prospectos teniendo como sede las canchas del Campo Unión que forman parte de la Liga de Fútbol Unión en Tlaxcalancingo.

El cinco veces campeón de Liga MX también destacó que las visorías son completamente gratuitas y contará con la presencia de su visor oficial, Leonardo Rodríguez, por lo que toda la actividad será oficial, transparente y sobre todo, sin la necesidad de buscar un falso intermediario.

es llevar espinilleras y tachones para hacer la práctica de la mejor forma posible ante las inclemencias del clima y del terreno de juego.

Además, los jóvenes tendrán que descargar la carta responsiva y la ficha de inscripción las cuales se encuentran en el código QR de la publicación en redes sociales y también puede solicitarse a los números 2221886487 y 2224539817.

Para mayores informes y dudas acerca de la visoría, los interesados pueden comunicarse con Manuel González a través del número de celular 2221886487.

**Categorías y requisitos**

En ese sentido, Rayados también detalló que se realizarán estos ejercicios de reclutamiento futbolístico a tres grupos de jóvenes pertenecientes a las categorías varoniles 2009-2010, 2011-2012 y 2013-2014 las cuales se encuentran en etapa formativa.

Los aspirantes a participar en estas visorías deberán acudir a partir de las 15:00 horas en adelante, según el horario correspondiente a su sector por edad con ropa deportiva de cualquier color, eso sí, que las prendas vengan sin logos de otros equipos.

Los otros requisitos que solicita el cuadro de Rayados para formar parte de este evento

**LOS ASPIRANTES DEBERÁN ACUDIR A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS, SEGÚN EL HORARIO CORRESPONDIENTE A SU SECTOR POR EDAD CON ROPA DEPORTIVA DE CUALQUIER COLOR.**





# Negocian venta del Puebla con grupo local

Un grupo de empresarios poblanos con trayectoria y respaldo político negocia la compra total a TV Azteca por el Club Puebla. Con negociaciones avanzadas, ya hay intercambio de información financiera para un posible cambio de manos al finalizar el torneo Clausura 2025.

## INFORME GRADA

Por Alan Núñez  
@NunezAlan

Desde hace semanas, TV Azteca colocó oficialmente en venta al Club Puebla.

GRADA puede confirmar que el futuro de la franquicia enfranjada ha sido puesto sobre la mesa como resultado de un serio interés por parte de un grupo de empresarios poblanos, quienes comprarían al equipo para mantener el fútbol de Liga MX en la entidad.

De acuerdo a fuentes de primer nivel en la televisora del Ajusco, las negociaciones iniciaron hace un mes y fueron seguidas por distin-

tas reuniones tanto en Puebla como en la Ciudad de México.

Aunado al pago de las millonarias multas por Mazatlán y Puebla que ya prevé Grupo Salinas, las proyecciones financieras de la Franja ennegrecen su panorama ya que no ha ingresado dinero por venta de jugadores desde hace varios semestres.

Ante esta situación, el consejo de administración del conglomerado mediático del Ajusco recibió la autorización de Ricardo Salinas Pliego para buscar vender al club camotero.

Sin embargo, según pudo saber este periódico, TV Azteca pretende que la venta del Club Puebla y sus activos sea total, es decir, no con-

servar ni un solo punto porcentual de las acciones.

### Negociaciones avanzadas

El precio inicial que TV Azteca puso sobre la mesa fue desorbitado, según refieren personas con conocimiento del proceso de venta.

No obstante, el grupo de empresarios interesados solicitó una contraoferta que logró despertar el interés de la televisora. Como muestra de apertura, GRADA pudo conocer que recientemente la televisora envió las nóminas actualizadas de sus planteles para transparentar los gastos reales del equipo.

Se tiene previsto que en los

próximos días Rafael Rodríguez, Director General de TV Azteca, y Benjamín Salinas Sada se reúnan con su padre Ricardo Salinas Pliego para revisar los pormenores de la negociación.

Hasta el cierre de esta edición, fuentes cercanas al proceso de compra-venta aseguran que todavía se analiza si el cambio de propietario sería efectivo una vez concluido el actual torneo del Clausura 2025.

Aunque existe la posibilidad de que la transacción no prospere, el interés y respaldo con el que aseguran contar el grupo de empresarios poblanos dotan de certeza una posible la compra de la Franja.

### Grupo con "espalda ancha"

GRADA pudo saber que el grupo interesado en adquirir al Club Puebla está conformado por empresarios de reconocida trayectoria en la vida económica del estado, algunos de ellos con participación activa en los sectores textiles e inmobiliarios.

Se trata de perfiles con amplio poder adquisitivo y experiencia en la gestión de negocios.

Además, el proyecto ya contaría con el visto bueno del gobernador de Puebla, Alejandro Armenta Mier, lo que se interpreta como una señal de confianza y respaldo institucional para que asuman las riendas del club.

HEALTH STUDIO  
FISIOTERAPIA

EL PROCESO DE RECUPERACIÓN  
ESTÁ EN NUESTRAS MANOS

ALPHA 3 XONACA    ALPHA 2 11 SUR    ALPHA 3 BLVD. XONACA

222 550 8230